



# CUENTA PÚBLICA 2020

Municipalidad de La Granja  
Marzo 2021

# CONCEJO MUNICIPAL

## Composición Concejo Municipal

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal:

- Luís Felipe Delpin Aguilar.

Concejales:

- Débora Fanny Arias Caruz
- Mauricio Esteban Godoy Aravena
- Juan Ramón Valdés Valdés
- Cristian Marcelo Carmona Macaya
- Silvana Andrea de Lourdes Poblete Romero
- Germán Andrés Pino Maturana
- Juan Carlos Aguilar Torres
- Patricio Eduardo Oyarce Bravo



**Durante el año 2020 se realizaron:**

- 36** Sesiones Ordinarias
- 09** Sesiones Extraordinarias
- 186** Acuerdo de Concejo

## CONSEJO DE SEGURIDAD COMUNAL

### LA SEGURIDAD COMO PRIORIDAD.

#### 04 Sesiones realizadas en el 2020



Desde el punto de vista institucional la oficina de Seguridad Pública en el año 2020 da cumplimiento a la ley N°20.965 que pone en práctica la Constitución de los Consejos Comunales de Seguridad, sesionando una vez al mes, cuenta con 22 consejeros y es Presidida por el Alcalde, entre los consejeros encontramos la presencia de ambas policías, Comisario 13 Comisaria, Prefectura PDI San Ramón, La Granja, representante de la Fiscalía Regional zona sur, de 2 concejales de la Comuna de la Granja, elegidos por el concejo municipal, Senda Metropolitana y comunal, 2 representantes de la Sociedad Civil, y los departamentos municipales DIDECO, SECPLA, SALUD, EDUCACIÓN, CENTRO DE LA MUJER Y ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES.

Durante el año 2020 se realizaron 04 consejos comunales de Seguridad Pública teniendo una asistencia promedio de 13 consejeros por sesión, lo que permitió que cada sesión contara con el Quórum suficiente para realizarla, las sesiones restantes no se realizaron por falta de quórum o por que la contingencia vivida por el país impidió que se convocaron los Consejos de Seguridad.

En cuanto a los temas abordados se debe señalar que en cada una de las sesiones del Consejo el Mayor de la 13° Comisaria de La Granja da cuenta del Informe STOP (Sistema Táctico Operación Policial) del mes que corresponde a la sesión, se presentó el accionar de la oficina durante el año en curso, se inició el proceso de actualización de diagnóstico que continuara en el año 2021, para terminar con la creación del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública a mediados del año 2021. Se dio pauta para que se presentaran a los consejeros programas que se desarrollan en la comuna presentación del programa Lazos dependiente de la subsecretaría de prevención del delito, presentación de acciones a desarrollar en la población vulnerable de Niños, niñas y adolescentes de la población Yungay de la Comuna de la granja.

Cabe señalar que en cada uno de los consejos de seguridad se daba tiempo para varios donde los diversos consejeros daban cuenta de acciones realizadas o de situaciones que ocurrían al interior de la comuna que requerían ser atendidas por algunos de los consejeros presentes, además de evaluar las contingencias que ocurrían durante ese tiempo al interior de la comuna.

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

## DECRETOS AÑO 2020

Durante el año 2020, se han cursado los siguientes documentos:

|              |                               |
|--------------|-------------------------------|
| 2.106        | Decretos Alcaldicios          |
| 945          | Decretos Alcaldicios SIAPER   |
| 3.741        | Decretos de Pago Municipal    |
| 2.748        | Decretos de Pago Salud        |
| 14           | Decretos de Pago Educación    |
| <b>6.503</b> | <b>Total Decretos de Pago</b> |

## AUDITORIAS AÑO 2020

En relación a las auditorías del año 2020, se detalla lo siguiente:

- Auditoría a la ejecución presupuestaria gastos 2019 y gastos 2020, Unidad de auditoría 1, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- Auditoría a los procesos de recepción de muestras, análisis y entrega de resultados de los exámenes para detectar SARS-COV-2.
- Auditoría Mejoramiento Complejo Deportivo Malaquías Concha, Unidad Inspección de Obras, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- Auditoría macroproceso de adquisiciones y abastecimiento, Unidad de auditoría 1, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

## OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO.

Durante el año 2020, se ha registrado los siguientes números de ingresos:

|       |                             |
|-------|-----------------------------|
| 752   | Ingresos Presenciales       |
| 5.514 | Ingresos Correo Electrónico |

## CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS 2020

El Decreto Alcaldicio N° 2546, de fecha 29 de noviembre del año 2019, que aprueba el Plan Anual de Capacitación año 2020, el cual se enmarca en los lineamientos sugeridos por el Servicio Civil, relacionados al ámbito de las orientaciones estratégicas en Capacitación.

La contingencia vivida a nivel país relacionada al COVID-19, ha significado que se ha procedido a realizar Capacitaciones municipales en modalidad virtual para los funcionarios y funcionarias, a través de becas, diplomados y cursos con financiamiento del municipio, Contraloría General de La República y la SUBDERE.

A continuación se detalla el número de capacitaciones que se realizó durante el año 2020 a los funcionarios, a través de cursos, talleres, carreras técnicas y diplomados.

| <b>CUADRO N°1: CAPACITACIONES FINANCIADAS POR EL MUNICIPIO</b> |  |   |
|--|--|---|
| <b>N° total de participantes</b>                               | <b>Nombre del Curso Pagado</b>                         | <b>Costo total para la I. Municipalidad de La Granja.</b> |
| 3  | APLICADOR PESTICIDAS                                   | \$240.000.-   |
| 2  | CONTROL PLAGAS URBANAS Y USO DE PLAGUICIDAS DÓMESTICOS | \$280.000.-   |
| 1  | LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EXTRANJEROS                 | \$25.000.-  |
| <i>Total = 6</i>   | <i>Total = 3</i>                                       | <i>Total \$ 545.000</i>                                   |
| Fuente: Elaboración propia, RR.HH 2020.                        |  |   |

| <b>CUADRO N°2: FONDO BECAS FINANCIADA POR SUBDERE (CARRERAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS).</b> |   |                       |
|---|---|-----------------------|
| <b>N° total de participantes</b>  | <b>Nombre Carrera técnica</b>                   | <b>Gasto Estimado</b> |
| 2   | Técnico Jurídico                                | \$ 7.975.750          |
| 1   | Gestión Pública                                 | \$ 2.300.000          |
| 1   | Diplomado Gestión Seguridad y Salud Ocupacional | \$ 2.500.000          |
| <i>N° = 4</i>   | <i>N° = 3</i>                                   | <i>\$ 12.775.750</i>  |
| Fuente: Elaboración propia, RR.HH 2020.   |   |                       |

| <b>CUADRO N°3: DIPLOMADOS FINANCIADOS POR SUBDERE AÑO 2020.</b> |                       |
|---|-----------------------|
| <b>Nombre del Diplomado</b>                                     | <b>Gasto Estimado</b> |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y GES. EN DISCAPACIDAD                         | \$ 2.200.000          |
| CAMBIO CLIMÁTICO  | \$ 2.700.000          |
| DIPLOMADO EN ELABORACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL                  | \$ 2.500.000          |
| GESTIÓN DE RR.HH Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL                    | \$ 1.100.000          |
| DIPLOMADO EN CAPACITACIÓN                                       | \$ 1.250.000          |
| DIPLOMADO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL APLICADA                       | \$ 1.150.000          |
| PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RR.HH                           | \$ 1.250.000          |

|  |               |
|--|---------------|
| TENEDENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA             | \$ 1.050.000  |
| DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL | \$ 1.200.000  |
| DIPLOMADO EN GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL                   | \$ 1.050.000  |
| DIPLOMADO EN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL                    | \$ 1.050.000  |
| N° Total Diplomados = 11                                   | \$ 16.500.000 |
| Fuente: Elaboración propia, RR.HH 2020.                    |               |

#### CUADRO N°4: CURSOS FINANCIAMIENTO SUBDERE, CONTRALORÍA Y OTROS.

| Nombre del Curso gratuito                                       | Costo Estimado |
|---|----------------|
| EXCEL (BÁSICO,INTERMEDIO,AVANZADO)                              | \$ 1.894.000   |
| NICSP MUNICIPAL   | \$ 830.000     |
| INDUCCIÓN USO DOM EN LÍNEA                                      | \$ 664.000     |
| LENGUAJE DE SEÑAS   | \$ 498.000     |
| ELEMENTOS BÁSICOS DEL TELETRABAJO SEGUNDA VERSIÓN               | \$ 498.000     |
| ELEMENTOS BÁSICOS DEL TELETRABAJO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES | \$ 498.000     |
| NORMATIVO MUNICIPAL Y PRE IMPLEMENTACIÓN NICSP-CGR              | \$ 415.000     |
| EXCEL INTERMEDIO SUBDERE  | \$ 332.000     |
| CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NICSP                              | \$ 249.000     |
| WORD  | \$ 332.000     |
| TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS                                | \$ 249.000     |
| INDUC. ESTATUTO ADM. SERV.PUBL. Y CARRE FUNCIONA.               | \$ 249.000     |
| GESTIÓN PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO                               | \$ 249.000     |
| IND. ADMIN. DEL ESTADO  | \$ 166.000     |
| PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIOS Y VEHÍCULO FISCAL                  | \$ 83.000      |
| FORMACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES, AMUCH- SUDBERE              | \$ 83.000      |
| ÉTICA TRANSPARENCIA Y LOBBY EN EL SECTOR PÚBLICO                | \$ 83.000      |
| GESTIÓN DE RR.HH Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL                    | \$ 83.000      |
| CONCIENTIZACIÓN LAVADO DE ACTIVOS                               | \$ 83.000      |
| BIG DATA Y MACHINE LEARNING                                     | \$ 83.000      |
| TÁCTICAS BASICAS PARA COMUNICACIÓN EFECTIVA                     | \$ 83.000      |

|   |                     |
|---|---------------------|
| INDUCCIÓN AVANZADA A LA ADMINSITRACIÓN DEL ESTADO | \$ 83.000           |
| INDUC. GENER. DEL ESTADO ADM.SECT. MUNICIPAL      | \$ 83.000           |
| <b>N° Total Cursos Gratuitos = 23</b>             | <b>\$ 7.870.000</b> |
| Fuente: Elaboración propia, RR.HH 2020.           |                     |

| CUADRO N°5 :TALLERES INTERNOS PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2020 |   |                    |
|---|---|--------------------|
| N° total de participantes                                 | Nombre del taller   | Horas Cronológicas |
| 66  | TALLER PREVISIONAL PARA PROGRAMAS SOCIALES  | 195                |
| 96  | SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES A FUNCIONARIOS CON MODALIDAD HONORARIO | 192                |
| N° total de participantes= 162                            | N° Total Talleres Internos = 2  | Total= 3987        |
| Fuente: Elaboración propia, RR.HH 2020.                   |   |                    |

## TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

### Solicitud de Acceso a la Información Pública

### REGISTRO DEL N° DE INGRESO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE RESPUESTA

| INGRESO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AÑO 2020 |                     |                            |
|--|---------------------|----------------------------|
| TOTAL DE INGRESO SOLICITUDES AÑO 2020                              | RESPUESTA ENTREGADA | % DE RESPUESTAS ENTREGADAS |
| 404  | 404                 | 100%                       |

### ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEGÚN PROCEDIMIENTO

| ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN TIPOLOGÍA DE LA SOLICITUD |          |             |
|---|----------|-------------|
| MODO DE EJECUCIÓN DE SOLICITUDES                                      | VIGENTES | % DEL TOTAL |
| Admisibles  | 329      | 81.44%      |
| Denegada Totalmente <sup>(1)</sup>                                    | 1        | 0.25%       |
| Denegada Parcialmente <sup>(2)</sup>                                  | 21       | 5.20%       |
| Derivadas a otro organismo <sup>(3)</sup>                             | 14       | 3.47%       |

|                                      |            |             |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| Solicitud Anulada <sup>(4)</sup>     | 13         | 3.20%       |
| Solicitud Desistida <sup>(5)</sup>   | 26         | 6.44%       |
| <b>TOTAL DE SOLICITUDES AÑO 2020</b> | <b>404</b> | <b>100%</b> |

<sup>(1)</sup> El total de la solicitud comprende causales de secreto o reserva dispuestas en el artículo N°21 de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

<sup>(2)</sup> Solo una parte de la solicitud comprende causales de secreto o reserva dispuestas en el artículo N°21 de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

<sup>(3)</sup> No corresponde la competencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°13 de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

<sup>(4)</sup> No corresponde a una Solicitud de Acceso a la Información, de conformidad a la ley N°20.285.

<sup>(5)</sup> Incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°12 de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

## RESOLUCIONES DE AMPARO POR EL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

| RESOLUCIONES DE AMPARO POR EL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA |          |
|---|----------|
| RESOLUCIÓN CASOS DE AMPAROS                                 | N° TOTAL |
| Inadmisible   | 3        |
| Desistimiento   | 0        |
| Decisión de Fondo: se da por Entregado                      | 2        |
| Pendiente de Resolución                                     | 1        |
| <b>TOTAL AMPAROS AÑO 2020</b>                               | <b>6</b> |

## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DAI) EN MODALIDAD ELECTRÓNICA

| AÑO  | PUNTAJE FINAL FISCALIZACIÓN DAI (MODALIDAD ELECTRÓNICA)         |
|------|---|
| 2020 | <b>Sin Fiscalización DAI y Transparencia Activa, a la fecha</b> |

## REGISTRO ANUAL 2020 DE PROCESOS JUDICIALES

| ESTADO DE PROCESOS JUDICIALES  |           |            |           |
|--|-----------|------------|-----------|
| MATERIA  | VIGENTES  | TERMINADOS | N° TOTAL  |
| Prescripción Derecho Aseo  | 1         | --         | --        |
| Prescripción Derecho Patente   | 1         | --         | --        |
| Juicios Laborales  | 6         | 8          | 14        |
| Corte Suprema – Recurso de Casación  | 1         | --         | 1         |
| Fiscalía Metropolitana Sur – Violación de Sellos- Falsificación de Instrumento Público- Estafa | 2         | --         | 2         |
| <b>TOTAL AÑO 2020</b>  | <b>11</b> | <b>8</b>   | <b>17</b> |

## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS SUMARIALES ANUAL 2020 POR ÁREA

| PROCEDIMIENTOS SUMARIALES AÑO 2020 POR ÁREA |                      |
|---|----------------------|
| Área  | N° TOTAL DE SUMARIOS |
| DEPARTAMENTO DE SALUD (DASM)                | 14                   |

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM) | 0         |
| MUNICIPALIDAD                    | 22        |
| <b>TOTAL AÑO 2020</b>            | <b>36</b> |

**REGISTRO ANUAL 2020 DEL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR ÁREA**

| ESTADO DE PROCEDIMIENTOS SUMARIALES AÑO 2020 POR ÁREA |                        |                       |                      |
|---|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Área  | N° SUMARIOS PENDIENTES | N° SUMARIOS RESUELTOS | N° TOTAL DE SUMARIOS |
| DEPARTAMENTO DE SALUD (DASM)                          | 11                     | 3                     | 14                   |
| DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)                      | 0                      | 0                     | 0                    |
| MUNICIPALIDAD   | 15                     | 7                     | 22                   |
| <b>TOTAL AÑO 2020</b>                                 | <b>26</b>              | <b>10</b>             | <b>36</b>            |

**REGISTRO ANUAL 2020 DE LA RESOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SUMARIA**

| ÁREA                             | SUMARIOS ABIERTOS (PENDIENTES) | SUMARIOS RESUELTOS |                        |            |          |          |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------|------------------------|------------|----------|----------|
|                                  |                                | SOBRESEIMIENTO     | MEDIDAS DISCIPLINARIAS |            |          |          |
|                                  |                                |                    | DESTITUCIÓN            | SUSPENSIÓN | MULTA    | CENSURA  |
| DEPARTAMENTO DE SALUD (DASM)     | 11                             | 2                  |                        | 1          | 0        | 0        |
| DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM) | 0                              | 0                  |                        | 0          | 0        | 0        |
| MUNICIPALIDAD                    | 15                             | 7                  |                        | 0          | 0        | 0        |
| <b>TOTALES AÑO 2020</b>          | <b>26</b>                      | <b>9</b>           |                        | <b>1</b>   | <b>0</b> | <b>0</b> |

**REGISTRO DE CONVENIOS AÑO 2020 MUNICIPAL**

| CONVENIOS SEGÚN MODALIDAD AÑO 2020                      |                       |
|---|-----------------------|
| MODALIDAD   | N° TOTAL DE CONVENIOS |
| CONVENIOS ENTREGA DE SUBVENCIÓN <sup>(1)</sup>          | 4                     |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDADES <sup>(2)</sup> | 0                     |
| <b>TOTAL AÑO 2020</b>                                   | <b>4</b>              |

<sup>(1)</sup> Redactados en Asesoría Jurídica.

<sup>(2)</sup> Redactados en Asesoría Jurídica.

**REGISTRO DE CONVENIOS AÑO 2020, SALUD Y EDUCACIÓN**

| CONVENIOS SEGÚN MODALIDAD AÑO 2020 |                       |
|------------------------------------|-----------------------|
| MODALIDAD                          | N° TOTAL DE CONVENIOS |
| CONVENIOS DE SALUD (DASM)          | 97                    |
| CONVENIO DE EDUCACION (DAEM)       | 0                     |
| <b>TOTAL AÑO 2020</b>              | <b>97</b>             |

# D O M

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En 2020, se emitió un total de 2.678 certificados, según el siguiente desglose

|            |   |
|------------|---|
| <b>851</b> | Certificados de Número  |
| <b>481</b> | Certificado de Informaciones Previas  |
| <b>452</b> | Certificados de Expropiación  |
| <b>404</b> | Certificado de Deslindes  |
| <b>073</b> | Certificado de Vivienda Social  |
| <b>090</b> | Certificado de Refrendaciones de Permisos de Edificación y Recepción Final. |
| <b>291</b> | Certificaciones Especiales (de Urbanización, copias planos, etc.)           |
| <b>036</b> | Certificados de Ocupación BNUP  |

Por concepto de Certificados y Derechos de Construcción, en 2020 se generaron ingresos por un total de **\$137.855.184** según el siguiente desglose:

| CUENTA 115.03.01.003.001.001 (\$) | CUENTA<br>115.03.01.003.001.002 (\$) | TOTAL INGRESOS (\$) 2020 |
|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| <b>17.300.465.-</b>               | <b>120.554.719.-</b>                 | <b>137.855.184.-</b>     |

### PERMISOS DE EDIFICACIÓN, RECEPCIONES FINALES Y OTROS

Durante el año 2020 se otorgaron:

|            |  |
|------------|--|
| <b>069</b> | Permisos de Edificación                            |
| <b>021</b> | Recepciones Finales                                |
| <b>073</b> | Permisos y Recepción simultanea Vivienda Social    |
| <b>006</b> | Anteproyectos                                      |
| <b>001</b> | Fusiones/subdivisiones.                            |
| <b>160</b> | Informes de Factibilidad para Patentes Comerciales |
| <b>141</b> | Patentes de Alcoholes.                             |

### LEY APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

#### DENUNCIAS ATENDIDAS POR CONSTRUCCIONES IRREGULARES

Durante el año 2020, se recibieron y atendieron, incluyendo visitas a terreno, notificaciones, desalojos, desmantelamientos, redacción de los respectivos informes y oficios, un total de:

**456** denuncias por variados temas, con **119** paralizaciones de obras sin permiso con sus respectivas citaciones al Juzgado de Policía Local.

#### CONTRATOS DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAL VIGENTE AÑO 2020:

##### MANTENIMIENTO:

Administra un parque lumínico que durante 2020 fue de **19.000** luminarias entre viales, peatonales y ornamentales, por un monto Total Anual 2020 de **\$390.647.086**, Contrato con la Empresa EPREL Ltda.

##### SUMINISTRO ELÉCTRICO:

Provisión de energía eléctrica tanto para Alumbrado Público como electricidad e iluminación de recintos municipales, por un monto Total Anual 2020 de **\$1.201.361.364 (IVA incluido)**, Contrato con la Empresa EPREL Ltda.

**TRANSITO****DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO****PERMISO DE CIRCULACIÓN**

| TIPO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS   |
|--|
| SE OTORGARON <b>22.660</b> PERMISOS DE CIRCULACIÓN                               |
| PROPIETARIOS DE DISTINTOS TIPOS DE VEHICULOS Y COMUNAS DEL PAIS COMUNAS DEL PAIS |
| MONTO RECAUDADO POR PERMISOS OTORGADOS <b>\$1.497.715.980.-</b>                  |

**LICENCIAS DE CONDUCIR**

| DEPARTAMENTO O ÁREA DE DEPENDENCIA    | LICENCIAS DE CONDUCIR                         |
|---------------------------------------|---|
| PROGRAMAS O PROYECTOS                 | Otorgamiento de Licencia de Conducir.         |
| N° DE LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS | <b>4.752</b>                                  |
| PRESUPUESTO EJECUTADO                 | Monto total recaudado <b>\$ 210.276.250.-</b> |

**UNIDAD DE GESTION DE TRÁNSITO**

| DEPARTAMENTO O ÁREA DE DEPENDENCIA | UNIDAD DE GESTIÓN DE TRÁNSITO  |
|------------------------------------|--|
| PROGRAMAS Y/O PROYECTOS            | <p>- Mantención anual de cruces semaforizados e hitos luminosos. (Empresa Automática y Regulación S.A.)<br/><b>\$ 74.471.413.-</b></p> <p>- Mantención señales verticales de tránsito. (Empresa Transportes y Servicios Generales Ltda.) <b>\$ 31.357.272.-</b></p> <p>- Demarcación, instalación de señales verticales de tránsito, construcción de reductores de velocidad, suministros varios. <b>\$ 83.506.539.-</b> (Empresa Transportes y Servicios Generales Ltda.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reductores de velocidad (lomos de toro y lomillos): <b>35 Unidades</b></li> <li>• Pintura Termoplástica y Acrílica : <b>9.578,43 m2</b></li> <li>• Señales: <b>91 Unidades</b></li> <li>• Valla peatonal: <b>40 metros lineales</b></li> </ul> |
| PRESUPUESTO EJECUTADO              | <b>\$ 189.335.224.-</b>  |

## FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal, al igual que el de cualquier institución está compuesto por Ingresos y Gastos, los cuales año a año deben ser elaborados, ejecutados y controlados. La totalidad de los recursos que administra anualmente la Municipalidad se dividen en dos áreas: Área Municipal y Área Salud, cada una con sus presupuestos de ingresos y gastos independientes.

El año 2020 la municipalidad por concepto de ingresos efectivamente percibidos recibió un total de **M\$ 57.753.831**, compuestos por ingresos presupuestarios y de programas financiados por organismos externos, los que se detallan en la siguiente tabla:

### INGRESOS

Recursos Totales Administrados (Ingresos percibidos):

|              | DEL PRESUPUESTO   | DE PROGRAMAS     |                   |                  |
|--------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Área         | Ingresos (M\$)    | Ingresos (M\$)   | Total (M\$)       | Distribución (%) |
| Municipal    | 24.769.063        | 6.281.916        | 31.050.979        | 54%              |
| Educación    | ***               | ***              | ***               | ***              |
| Salud        | 25.773.419        | 929.433          | 26.702.852        | 46%              |
| <b>Total</b> | <b>50.542.482</b> | <b>7.211.349</b> | <b>57.753.831</b> | <b>100%</b>      |

### GASTOS

El año 2020 la municipalidad realizó pagos por un total de \$49.835.230, compuestos por gastos presupuestarios y de programas financiados por organismos externos, los que se detallan en la siguiente tabla:

Gastos Totales Administrados (Gastos Pagados):

|              | DEL PRESUPUESTO   | DE PROGRAMAS     |                   |                  |
|--------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| Área         | Gastos (M\$)      | Gastos (M\$)     | Total (M\$)       | Distribución (%) |
| Municipal    | 19.861.654        | 5.844.322        | 25.705.977        | 52%              |
| Educación    | ***               | ***              | ***               | ***              |
| Salud        | 23.399.189        | 730.064          | 24.129.253        | 48%              |
| <b>Total</b> | <b>43.260.843</b> | <b>6.574.386</b> | <b>49.835.230</b> | <b>100%</b>      |

Se produce una diferencia entre los ingresos percibidos y los efectivamente pagados, esto se debe a que muchos de los ingresos para proyectos que fueron incorporados en los presupuestos del año 2020, se encuentran en estado de ejecución y pago para el presente año.

Además se generaron diferencias entre los gastos proyectados y los pagados el 2020, lo que permite disponer de un saldo de caja importante para hacer frente a las múltiples necesidades provocadas por la Pandemia para el año 2021. Principalmente se invertirá en compra de vales de gas para las familias de la comuna, fortalecer programas de comedores comunitarios, compra de elementos de desinfección y la implementación de cámaras de vigilancia para aumentar la seguridad de los vecinos de la comuna, entre otras varias medidas para hacer frente a la emergencia sanitaria actual.

### INGRESOS MUNICIPALES - PRESUPUESTARIOS (M\$)

| DENOMINACION  | INGRESOS (M\$) |
|---|----------------|
| Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 3.717.968      |

|   |                   |
|---|-------------------|
| Transferencias Corrientes                           | 2.209.002         |
| Rentas de la Propiedad                              | 67.215            |
| Otros Ingresos Corrientes ( Fondo Común Municipal ) | 14.264.057        |
| Venta de Activos no Financieros                     | 16.750            |
| Recuperación de Préstamos                           | 159.095           |
| Transferencias para Gastos de Capital               | 433.122           |
| Saldo inicial de caja                               | 3.901.854         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                               | <b>24.769.063</b> |

### 1.- TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES:

Corresponde a ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas, para el año 2020 el Presupuesto estimado inicialmente asciende a la suma de M\$4.065.730, para fines de 2020 por concepto de ingresos reales y efectivos se alcanzó la suma de M\$ 3.717.968 que corresponde a una disminución de un 8,5% sobre el presupuesto inicial, esto debido a los menores ingresos producto de la pandemia.

Esta disminución fue principalmente consecuencia de las medidas del Gobierno para enfrentar la pandemia las principales disminuciones se presentaron en las siguientes partidas presupuestarias:

**1.1.-Patentes y Tasas por Derechos:** (Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos de Construcción, Propaganda, Derechos de Explotación, Otras etc.).

Con un presupuesto inicial de M\$ 1.671.730 disminuyó en un 12%, logrando un Ingreso real durante el año 2020 Que ascendió a los M\$1.468.335.- como podemos ver este ítem sufrió una disminución debido a la cuarentena que afecto a la comuna.

**1.2- Permisos y Licencias:** (Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Otros).

Con un presupuesto inicial de M\$ 1.844.000 disminuyó en un 4.7%, logrando un Ingreso real durante el 2020 de M\$ 1.757.017, la disminución se explica principalmente por las medidas del gobierno de postergar el vencimiento de las licencias de conducir.

**1.3- Participación en Impuesto Territorial:** (Contribuciones).

Con un presupuesto inicial de M\$ 550.000 disminuyó en un 10%, logrando un Ingreso real durante el 2020 de M\$ 492.614, la disminución se explica principalmente por las medidas del gobierno de postergar el pago de las contribuciones.

### 2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En esta cuenta se registran todos los Ingresos provenientes del sector privado, público y externo, sin existir contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Para el año 2020 el Presupuesto estimado inicialmente asciende a la suma de M\$618.000, para fines de 2020 por concepto de ingresos reales y efectivos se alcanzó la suma de M\$2.209.002 que corresponde a un aumento sobre el presupuesto inicial, este aumento se explica debido a que en la elaboración del presupuesto no se consideran los aportes a las cuentas: fondos servicio domiciliario M\$73.819 (bono que se paga por los servicios de recolección de basura), Oficina de Protección de la Infancia \$98.987, Ley de incentivo

al retiro M\$107.417 , Gestión de educación M\$1.240.242 (para finiquitar los compromisos pendientes, del traspaso de la administración de los colegios y liceos de la comuna al servicio local de educación) entre otras cuentas.

### **3.- RENTAS DE LA PROPIEDAD:**

Los conceptos aquí registrados son Ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales.

Durante el año 2020 se le asignó presupuesto de M\$ 66.233, el ingreso real fue de M\$ 67.215.-

### **4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES:**

En esta cuenta se contabilizan todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, (principalmente nos encontramos con el FCM. y multas recaudadas por el municipio)

El presupuesto inicial para el año 2020 asciende a la suma de M\$ 14.749.520, para fines de 2020 por concepto de ingresos reales y efectivos se alcanzó la suma de M\$ 14.275.834 que representa una disminución de un 3,2%, esta disminución se explica principalmente por un menor participación en el aporte del Fondo común Municipal.

Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior

Durante el año 2020 el ingreso real fue de M\$ 16.750.-

### **6.- RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo

Durante el año 2020 se le asignó presupuesto de M\$ 140.570, el ingreso real fue de M\$ 159.095.-

### **7.- TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL:**

Corresponde a donaciones u otras transferencias no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucren la adquisición de activos por parte del beneficiario. En el caso de las municipalidades corresponde registrar en esta cuenta todos los ingresos provenientes de la SUBDERE, destinados a financiar proyectos PMU y PMB. Cabe señalar que por norma no debe registrar esta cuenta presupuesto inicial, solo en la medida que sean aprobados nuevos proyectos a través de modificaciones sus montos se incorporan a ella.

Tuvo un ingreso real por la suma de M\$433.122.-

### **8.- SALDO INICIAL DE CAJA:**

El Saldo Inicial de Caja corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 01 de enero de 2020. La parte del saldo que exceda al incluido en el Presupuesto Inicial, debe ser destinada a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendientes de pago a esa fecha y que cuenten con el debido respaldo en el ejercicio presupuestario en que se originaron y que no estén incorporadas en dicho presupuesto. Si existiere un remanente, se podrá destinar a aumentar otros gastos, con las debidas autorizaciones

El presupuesto inicial para el año 2020 asciende a la suma de M\$ 800.000, se calculó un saldo de M\$ 3.901.854 parte de este saldo se destinó a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendientes de pago, financiar proyectos de inversión comunal y aumentar otros gastos por motivos de la Pandemia principalmente alimentos, implementos para sanitización, kits de desinfección, compra de vales de gas, apoyo a ollas comunes.

## GASTOS MUNICIPALES - PRESUPUESTARIOS (M\$)

| DENOMINACION                          | GASTOS (M\$) |
|---------------------------------------|--------------|
| Gastos en Personal                    | 8.079.019    |
| Bienes y Servicios de Consumo         | 6.280.316    |
| Prestaciones de Seguridad Social      | 167.831      |
| Transferencias Corrientes             | 2.982.871    |
| Otros Gastos Corrientes               | 427.547      |
| Adquisición de Activos no Financieros | 471.333      |
| Iniciativas de Inversión              | 1.399.186    |
| Transferencias de Capital             | 30.299       |
| Servicio de la Deuda                  | 23.252       |
| TOTAL GASTOS                          | 19.861.654   |

### 1.- GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad (personal de planta, contrata, honorarios, código del trabajo etc.).

El Presupuesto inicial para el año 2020, contemplaba un monto de M\$ 8.542.105 concluyendo el año con un monto real pagado de M\$8.079.279.-

### 2.- BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en el ítem respectivo.

En relación a este concepto podemos agregar que el presupuesto inicial destinado a ello durante el año 2020 fue de M\$ 7.548.559 con un monto real pagado al término del año de M\$ 6.280.316.-

### 3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario

Durante el año 2020 el monto pagado al término del año fue de M\$ 167.831.-

### 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto inicial contemplado para el año 2020 en este ítem asciende a la suma de M\$2.727.570 el cual fue modificado incrementándose en un 9,3% concluyendo el año con un monto real pagado de \$2.982.871.-

El destino de estos recursos es para cubrir necesidades de contingencia provocada por la Pandemia y aportes a instituciones. Los ítems más significativos son; Emergencias, Voluntariado, Asistencia Social, Organizaciones Comunitarias y Transferencias a los Servicios de Salud servicios Traspasados a la gestión Municipal, Pagos al FCM, transferencias a la Corporación Cultural, etc.

#### 5.- OTROS GASTOS CORRIENTES

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros, incorpora gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causadas por organismos del sector público, además incorpora la entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El Presupuesto inicial para el año 2020, contemplaba un monto de M\$ 237.636 el cual fue modificado concluyendo el año con un monto real pagado de M\$427.547.-

#### 6.-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existente, para el año 2020 el presupuesto contemplado inicialmente la suma de M\$98.030.000, con un monto real pagado al termino del año de M\$471.333 aumento que se produce principalmente por la compra de buses M\$122.000 y gastos asociados a la Gestión de Educación M\$119.564.-

#### 7.- INICIATIVAS DE INVERSION

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos y proyectos de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. El presupuesto de este ítem se encuentra conformado por recursos del propio Municipio, como a la vez fondos externos principalmente proyectos PMU y PMB.

El Presupuesto inicial para el año 2020, contemplaba un monto de M\$985.010 el cual fue modificado incrementándose, concluyendo el año con un monto real pagado de M\$1.399.186.-

#### 8.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario. Para al año 2020 se considera una transferencia al SERVIU de los programas de pavimentación participativa por un valor de M\$55.000 el aporte real pagado fue de M\$30.299.-

#### 9.- SERVICIO DE LA DEUDA

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo. Estos ítem cómo su nombre lo indica son para cancelar Deudas Pendientes al 31/12 de cada año y sus presupuestos deben ajustarse en forma obligatoria a sus necesidades, lo cual para el año 2020 consideró un presupuesto inicial de M\$180.000, el cual debió ser modificado y ajustado al saldo real a la deuda devengada que ascendió a la suma de M\$23.252.-

### INGRESOS SALUD - PRESUPUESTARIOS (M\$)

| DENOMINACION              | INGRESOS (M\$)    |
|---------------------------|-------------------|
| Transferencias Corrientes | 22.921.834        |
| Ingresos de Operación     | 573.581           |
| Otros Ingresos Corrientes | 768.714           |
| Otros Ingresos            | 174.297           |
| Saldo Inicial de Caja     | 1.964.993         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>     | <b>25.773.419</b> |

El presupuesto estimado inicialmente asciende a la suma de M\$24.000.081, para fines de 2020 por concepto de ingresos reales y efectivos se alcanzó la suma de M\$23.808.425, que corresponde a una disminución de un 0,7% del presupuesto inicial.

En términos generales la ejecución presupuestaria de ingresos año 2020, ha mostrado un comportamiento dentro de lo estimado inicialmente, los Ingresos han tenido un buen desarrollo Presupuestario, pues los mayores ingresos en algunas cuentas (Ingresos de Operación, Otros Ingresos Corrientes y Otros Ingresos) han servido para compensar ciertos déficits en otras (Transferencias Corrientes y Saldo Inicial de Caja). En resumen, podemos señalar que los Ingresos del presupuesto 2020, han cumplido con las estimaciones realizadas en el transcurso del periodo calendario.

Cabe destacar que el municipio recibe mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, conocido como per cápita que se relaciona con la cantidad de beneficiarios del sistema de salud pública inscritos en la comuna. Éste se conforma para cada comuna según criterios como población beneficiaria en la comuna, nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atención de salud. Es la principal fuente de financiamiento del presupuesto de Salud Municipal que para el año 2020 se proyectó un ingreso de M\$14.352.007 y lo que realmente se percibió en el periodo fue de M\$15.567.623 lo que representa un aumento del 8,5% de lo presupuestado. Inicialmente este aumento se explica principalmente por el aumento en el aporte del Gobierno. Los excedentes fueron invertidos en la atención de la comunidad y enfrentar la Pandemia.

### GASTOS SALUD - PRESUPUESTARIOS (M\$)

| DENOMINACION                          | GASTOS (M\$)      |
|---------------------------------------|-------------------|
| Gastos en Personal                    | 17.757.554        |
| Bienes y Servicios de Consumo         | 4.294.335         |
| Prestaciones de Seguridad Social      | 432.423           |
| Transferencias Corrientes             | 207.079           |
| Otros Gastos Corrientes               | 25.996            |
| Adquisición de Activos no Financieros | 346.134           |
| Iniciativas de Inversión              | 307.235           |
| Servicio de la Deuda                  | 28.433            |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                   | <b>23.399.189</b> |

El presupuesto estimado de gastos inicialmente asciende a la suma de M\$ 24.000.081, para fines de 2020 por concepto de gastos pagados se alcanzó la suma de M\$23.399.189 Se produce una diferencia entre los gastos presupuestados y los efectivamente pagados, esto se debe a que parte de los ingresos para proyectos que fueron incorporados al presupuesto 2020, se encuentran en estado de ejecución y pago para el presente año; además se generaron diferencias entre los gastos proyectados y los pagados el 2020.

### RECURSOS DE PROGRAMAS ESPECIFICOS - AREA MUNICIPAL (M\$) PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Son fondos administrados por la Municipalidad pero que no los incorporan a su presupuesto corresponden a proyectos tales como Recambio de Luminarias, Paseos peatonales, Habitabilidad, etc.-

| PROGRAMA                                | GASTOS (M\$)     | INGRESOS (M\$)   |
|---|------------------|------------------|
| RECURSOS PARQUE BRASIL                  | 59.891           | 92.073           |
| RECURSOS SENAME                         | 202.205          | 240.829          |
| RECURSOS SENCE - MINISTERIO DEL TRABAJO | 42.841           | 50.622           |
| FOSIS                                   | 228.770          | 229.145          |
| RECURSOS SENDA                          | 80.318           | 80.999           |
| OTROS FONDOS                            | 138.558          | 251.811          |
| MIDEPLAN                                | 4.902            | 55.145           |
| SERVIU                                  | 41.518           | 55.145           |
| GOBIERNO REGIONAL                       | 133.786          | 158.723          |
| SERNAMEG (SERNAM)                       | 4.930            | 4.930            |
| SENAMA                                  | 59.270           | 73.239           |
| F.N.D.R.                                | 3.435.999        | 3.435.999        |
| INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE          | 996              | 3.589            |
| EGIS                                    | 26.542           | 80.910           |
| SUBSECRETARIA PREVENCION DEL DELITO     | 137.232          | 221.586          |
| MINISTERIO DEL INTERIOR                 | 1.246.564        | 1.246.565        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>5.844.322</b> | <b>6.281.916</b> |

### RECURSOS DE PROGRAMAS ESPECIFICOS - AREA SALUD (M\$)

#### PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

| PROGRAMA                                     | GASTOS (M\$) | INGRESOS (M\$) |
|--|--------------|----------------|
| PROG. DE FORTALEC. CAPACIDADES GESTION SALUD | 434.273      | 511.707        |
| RECURSOS COVID19                             | 266.235      | 268.021        |
| SEREMI DE SALUD                              | 29.556       | 149.705        |
| TOTAL  | 730.064      | 929.433        |

### INCORPORACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SALUS Y EDUCACION (BIENES MUEBLES)

Municipal \$XXXXXXXXXX.-  
 Salud: \$XXXXXXXXXX.-  
 Educación: \$\*\*\*\*\*,-

#### PASIVOS MUNICIPIO

Proveedor convenio Municipal M\$XXXXXX.-  
 Otros salud M\$XXXXXX.-

# **EDUCACIÓN**

## **SERVICIO LOCAL GABRIELA MISTRAL**

### **Comunas de San Joaquín, Macul y La Granja**

La Ley N° 21.040, crea el Sistema de Educación Pública y la formación de los Servicios Locales de Educación (SLEP).

Durante el año 2019 se concretó la formación de un Comité Técnico integrado por Sr. Alcalde, un representante de los profesionales de la educación, un representante de los asistentes de la educación y un representante de recursos humanos. Este Comité coordinó el traspaso de toda la información administrativa de la municipalidad de La Granja al Servicio Local de Educación Gabriela Mistral.

A partir del 1 de Enero de 2020 la Educación de La Granja pasó a ser administrada por el nuevo servicio Local.

En atención a lo anterior, el Municipio a formado durante el año 2020, una Unidad de Educación para el cierre administrativo y financiero, con el objetivo de resolver todos los temas pendientes que surgan a raíz de este proceso de traspaso, en el ámbito, financiero, jurídico y administrativos, además de coordinar actividades y convenios entre el Servicio Local y Municipio.

## CULTURA

### CORPORACIÓN CULTURAL Y DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GRANJA ESPACIO MATTA

El año 2020 se inició con relativa normalidad, pese a las primeras noticias respecto a la aparición de un nuevo virus en una provincia de China. Los últimos meses de 2019 se vieron levemente afectados por el estallido social del 18 de octubre, pese a lo cual continuamos con la labor formativa y entrega de actividades culturales de calidad.

Así, junto con el cierre de actividades de los elencos por la labor realizada el año anterior, en enero de 2020 llevamos cinco presentaciones del Festival Teatro a Mil a distintos barrios de la comuna. Como cada año, en el mes de febrero se realizaron mejoras y modificaciones técnicas en el Espacio Matta.

Nuestra última actividad masiva se vio relacionada con el Día Internacional de la Mujer, el 6 de marzo, con la presentación central de Denise Rosenthal. Tras esta fecha, la vida “normal” se vio fuerte y rápidamente afectada con los contagios “in crescendo” del virus COVID 19.

Sin lugar a dudas la cultura fue quizás uno de los sectores más golpeados por la pandemia, y, a un primer momento de perplejidad e inacción, lentamente artistas, profesores, gestores comenzaron a explorar formas de llegar a la población

En abril se realizó el aniversario del Centro Cultural, en el que se hizo un trabajo de búsqueda de información y saludos de personas que han pasado o han trabajado en el centro cultural. Subiéndose una variedad de saludos de artistas como Felipe Castro, Kathy Fernandez, Quique Neira, Aline Küppenheim, Denisse Malebrán, entre muchos otros, cuyos registros aún se encuentran en nuestras redes sociales.

En el mes de mayo, ya todas las actividades del centro cultural habían cesado, dando pie firme al apoyo solicitado por el alcalde Felipe Delpin, en la entrega de medicamentos y en la repartición de cajas de mercadería para los vecinos de la comuna. A su vez también se continuó con un trabajo online del centro cultural, entregando y buscando material para poder entregar en sus redes sociales, como talleres de auspiciadores que habían sido parte del festival de teatro y cine infantil La Patota en los años anteriores como lo fue “Giotto”.

A fines de mayo, principios de junio se iniciaron conversaciones con diferentes compañías, entidades y productores, para poder adquirir material gratuito y así poder entregar una cartelera online sin tener problemas con instituciones como ATN o SCD.

En el mes de julio se lanzó la cartelera digital online, y se diseñó un “Newsletter”, el cuál fue enviado por correo a la base de datos del centro cultural, para su difusión.

En octubre se retomaron las grabación del festival Santiago es de todos con la grabación de 16 artistas locales y 1 grupo nacional (La Combo Tortuga).

En el mes de diciembre y dada la contingencia -la comuna de La Granja volvió a fase 2, tuvimos que frenar las grabaciones. Pero con el material anteriormente obtenido, pudimos volver a entregar una cartelera nutrida y entretenida para los vecinos de la comuna.

También se apoyó a los camiones navideños que anduvieron por la comuna, entregando alegría y felicidad a los niños, jóvenes y adultos de la comuna.

#### **FONDO SOLIDARIO VIDA BUENA.**

Siempre en atención a las secuelas socio económicas de la pandemia, a iniciativa del alcalde Felipe Delpin se analizó la posibilidad de concurrir en ayuda de los vecinos y vecinas que se encontraron sin recursos ni trabajo. Para ello propuso a la asamblea de socios de la Corporación Cultural de La Granja la extensión de su trabajo hacia una línea de apoyo y fomento al emprendimiento, iniciativa que fue aprobada de forma unánime el 26 de septiembre, poniéndose en marcha de forma inmediata. Ello significó la contratación de seis trabajadores y la instalación de oficinas adecuadas para la atención de público.

De esta manera la Corporación pasó a denominarse Corporación Cultural y de Desarrollo Social de La Granja, entidad para que el Honorable consejo municipal aprobó una subvención de 500.000.000 de pesos, de los cuáles 330.000.000 se transfirieron en el 2020.



### ÁREA COMUNICACIONES.

El área de comunicaciones se orienta a establecer vínculos con la comunidad para acercarlos a las actividades culturales que forman parte de la cartelera de Espacio Matta, y centros culturales territoriales procurando mantener un contacto permanente con la comunidad e informando del trabajo realizado.

Sin duda el año 2020 fue marcado por la crisis sanitaria, todas las actividades que se desarrollaban físicamente, se volvió virtual. Aunque lo digital ya se venía implementando lentamente, la pandemia apuro esos procesos de implementación, transformando la experiencia virtual en una necesidad inmediata de llegar a nuestros públicos con material digital. Por tal motivo se acudió a la base de datos con material que se obtuvo de las presentaciones de los elencos o invitados en jornadas antes de la pandemia. Por otro lado, las redes sociales fueron principalmente las plataformas de difusión con las cuales contamos, estas son: Fanpage de Facebook, Instagram, Youtube, Twitter.

Publicaciones realizadas durante el periodo 2020

- Twitter:
- 6.787 Publicaciones totales
- 5.828 Seguidores totales
- 3.626 Seguidos totales
- Instagram
- 696 Publicaciones totales
- 7 Publicaciones en el período
- 4.792 Seguidores

Facebook es la principal herramienta de comunicación que tiene la Corporación Cultural y de Desarrollo Social de La Granja.

### **ORQUESTA.**

A raíz de la situación nacional de restricción de desplazamiento, se optó por intentar realizar las actividades en forma no presencial (modalidad tele-trabajo), realizando clases a través de los computadores y teléfonos con que contaran profesores y alumnos. Se diseñaron documentos que los profesores entregarían mensualmente, informando de la asistencia de alumnos, así como de sus procesos de aprendizaje.

Se realizó reunión de profesores para evaluar la continuidad del proyecto y evaluación de niveles de los alumnos.

Se avanzó con el catastro e inventario de instrumentos para ser entregados como préstamo a alumnos que no tienen instrumentos para sus clases online.

Se comienza a aplicar un nuevo diseño de clases y asignaturas, como también actividades de formación complementaria.

Del 2 al 4 de julio, se desarrolló un hito importante dentro de la comunicación e interdisciplinar de los elencos del Centro Cultural Espacio Matta, trabajando en conjunto para llevar adelante el primer Seminario de Educación Artística SEA 2020, teniendo más de 150 inscritos de diversos países.

### **DANZA.**

El ballet municipal planificó el inicio de clases comienzan el 1° de marzo con el elenco en forma normal hasta el 15 de marzo cuando la pandemia se hace presente. En mayo se comienzan clases on line, Pre-ballet, Escuela y elenco; en junio a octubre se realizan clases de Jazz y ballroom para la comunidad, y septiembre clases de cueca, participan niños y adultos mayores.

En el mes de octubre se realizó el encuentro de danza online no competitivo Corporación Cultural de Talagante, donde se presenta “El GOL DE MATTA”.

Encuentro de danza online competitivo realizado en Buenos Aires:

La alumna Millaray Ibarra obtiene primer lugar con el tema “SACAR LA VOZ”.

Participación en encuentro de danza de integración 2020 realizado en Entre Ríos Argentina, se presenta el elenco con el tema “PROSECIÓN” obteniendo primer lugar y una beca de participación a certamen a realizarse 2021 en Carlos Paz Argentina.

### **COMPAÑÍA Y TALLER DE TEATRO MATTA.**

Dada la pandemia se abre un trabajo en un nuevo formato de teatro ONLINE vía zoom, se hizo trabajo vocal y de respiración.

Se efectuó un primer trabajo teatral llamado “Yo en pandemia”. Los alumnos deben grabar un video en su celular cuyo tema es la pandemia y como afecta sus vidas. Muestra del video, críticas y ajustes. Se efectuó un segundo trabajo llamado “Poemas”. Fue un trabajo individual sobre poemas chilenos, cada alumno debió elegir un poema y crear personaje, utilizar vestuario y música.

**El Coro de Niños** de La Granja realizó un vídeo mensual, manteniendo clases en modalidad semi-presencial. Lo mismo sucedió con la compañía de **teatro del Adulto Mayor**, la que a comienzos de la pandemia sólo trabajó a distancia, para ir paulatinamente retomando actividades presenciales.

**El Centro Recreacional El Tabo** funcionó sólo hasta las primeras semanas de marzo, acudiendo hasta sus instalaciones un total de 3.670 personas.

| INGRESOS AÑO 2020            |                        |
|------------------------------|------------------------|
| SUBVENCIÓN MUNICIPAL         | 500.000.000            |
| ADICIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL | 36.600.000             |
| PRIMER APORTE FS             | 150.000.000            |
| SEGUNDO APORTE FS            | 180.000.000            |
| EL TABO                      | 31.000.000             |
| INGRESOS PROPIOS             | 1.056.000              |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$898.656.000.-</b> |

#### INFORME DE ASISTENCIA CENTRO CULTURAL ESPACIO MATTÁ Y CENTROS CULTURALES TERRITORIALES. ENERO – MARZO 2020

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD                | TIPO                                      | Nº DE HORAS | Nº ESPECTADORES |
|---------------------------------------|---|-------------|-----------------|
| “LOS 3 MONJES” (2 FUNCIONES)          | TEATRO – FESTIVAL STGO. A MIL             | 180 MIN     | 500             |
| “LA PICHINTÚN”                        | TEATRO – FESTIVAL STGO. A MIL             | 60 MIN      | 9.000           |
| “EL JARDÍN DE LOS ÁNGELES”            | TEATRO – FESTIVAL STGO. A MIL             | 60 MIN.     | 3.000           |
| “HISTORIA DE UNA GRANJA”              | TEATRO – PARQUE BRASIL                    | 60 MIN      | 80              |
| “LA TRAGICOMEDIA DEL ANDE”            | TEATRO – FESTIVAL STGO. A MIL             | 60 MIN.     | 220             |
| “VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA”        | TEATRO – FESTIVAL STGO. A MIL             | 60 MIN      | 290             |
| “LA FLAUTA MÁGICA”                    | TEATRO INFANTIL                           | 60 MIN.     | 80              |
| “VIOLETA, 42 INVIERNOS”               | TEATRO - COMPAÑÍA LUCES DE BROADWAY       | 60 MIN.     | 150             |
| “LA VERDAD”                           | TEATRO – COMPAÑÍA DE TEATRO ESPACIO MATTÁ | 90 MIN.     | 110             |
| ACADEMIA DE DANZA JAM                 | DANZA ACADEMIA                            | 60 MIN      | 350             |
| “ALMA FOLCLÓRICA”                     | DANZA                                     | 180 MIN..   | 250             |
| ACADEMIA DE PAULINA CAROCA            | DANZA ACADEMIA                            | 60 MIN      | 300             |
| PELICULA “TOY STORY”                  | CINE PARA NIÑOS                           | 60 MIN      | 50              |
| PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE               | CURSO – OFICINA DE LA MUJER               | 60 MIN      | 50              |
| TALLER DE FLAMENCO                    | TALLER – ESPACIO MATTÁ                    | 60 MIN      | 30              |
| PRESENTACIÓN MUSICAL DENISE ROSENTHAL | CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER             | 60 MIN      | 10.000          |

**17 ACTIVIDADES ENTRE ENERO A MARZO 2020, EN 30 HORAS Y 50 MINUTOS CON UNA ASISTENCIA TOTAL DE 24.460 ESPECTADORES.**





## ASEO Y ORNATO

### DIRECCIÓN DE AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

#### MONTO EN INVERSIÓN Y GASTOS 2020.

| Gastos   | Monto              |
|--|--------------------|
| Servicio de Recolección y Transportes de residuos sólidos domiciliarios y limpieza de ferias libres de la comuna         | \$ 1.450.580.967.- |
| Relleno sanitario Santa Marta (Estación de Transferencia)  | \$ 189.904.502.-   |
| Relleno sanitario Santa Marta (Disposición final de los residuos domiciliarios, ferias libres y escombros contaminados). | \$ 611.129.747.-   |
| Inspección Técnica Emeres  | \$ 31.800.000.-    |
| Mantenimiento áreas verdes   | \$ 999.915.896.-   |
| Agua (mantención áreas verdes)   | \$ 185.550.287.-   |
| Recuperación de áreas verdes (Personal áreas verdes)   | \$ 288.000.000.-   |
| Compra de 150 vales de \$13.080 cada uno, para disposición de residuos inertes y de construcción.                        | \$ 1.962.000.-     |
| <b>TOTAL GASTOS AÑO 2020</b>   | <b>\$.-</b>        |

#### TONELADAS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y FERIAS LIBRES RETIRADAS EN EL PERIODO

Durante el año 2020 se retiraron y dispusieron en el relleno Sanitario Santa Marta un total de **65.081** toneladas de residuos domiciliarios, residuos voluminosos y ferias libres. A continuación, se detalla las toneladas de residuos domiciliarios y ferias libres:

#### Toneladas

|   |   |        |
|---|---|--------|
| Residuos domiciliarios                      | : | 50.319 |
| Ferias libres                               | : | 3.600  |
| Residuos voluminosos y Escombros.           | : | 11.162 |
| Total de toneladas de residuos recolectados | : | 65.081 |

El precio por tonelada dispuesta en relleno Sanitario Santa Marta es de \$12.308 pesos, con impuesto incluido, distribuidos en:

- Planta de transferencia hasta el relleno sanitario = \$ 2.452 + IVA por tonelada.
- Disposición final en relleno = \$ 9.390 por tonelada, exento de impuesto, por tonelada.

VALOR TOTAL POR UNA TONELADA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS = \$ 12.308 IMPUESTOS INCLUIDOS.

### DISPOSICIÓN DE RAMAS

En el periodo del año 2020, la Dirección de Aseo y Ornato dispuso en Tirsia S.A. todas las ramas que resultaron de las podas que se realizaron en la comuna y restos de maderas recogidos desde la vía pública.

Durante el periodo se registraron aproximadamente **315** viajes, con un costo total de **\$ 1.321.111**. Es útil agregar que el valor es de \$7 por cada kilo de ramas y/o maderas dispuestas en ese Centro de recuperación de residuos.

### TONELADAS RESIDUOS VOLUMINOSOS RETIRADOS.

En el año 2020, se retiraron 11.162 toneladas aprox. de residuos voluminosos, residuos urbanos y de construcción contaminados, los cuales son destinados al relleno sanitario Santa Marta. Esto se debe a que la Dirección de Aseo y Ornato en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario coordinaron operativos de retiro de cachureos ya sean de domicilios como de la acumulación que hacen las personas en situación de calle en distintos sectores de la comuna. Además de los retiros de escombro agendados por los vecinos de la comuna y la limpieza de los micro basurales.



### OPERATIVOS MICROBASURALES

En el año 2020, la comuna de la granja cuenta con 21 micros basurales, los cuales son retirados los primeros días de cada semana.

### **RETIRO DE ACUMULACIÓN DE BASURA Y MATERIAL DE DESECHO DE LUGARES DONDE HABITAN PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.**

Semanalmente la Dirección de Aseo y Ornato, con el apoyo de Seguridad Pública, DIDECO y Carabineros coordinan el retiro de la acumulación de basuras de las personas en situación de calle que se encuentran en distintos lugares de la comuna, ocupando bienes de Uso Público que pertenecen a toda la comunidad, principalmente en áreas verdes y plazas conformadas.

La Dirección de Aseo y Ornato, provee de camiones tolva, mini cargador, personal auxiliar para el retiro de los desechos acumulados, cuadrillas para realizar el aseo del sector y 1 camión aljibe para lavar y mojar el sector una vez retirada la basura.

Durante el año 2020 se realizaron intervenciones en distintos sectores de la comuna:

- Linares con Los Vilos.
- Plaza Juan pablo segundo.
- Mañío con Esteban Gumucio.
- Manuel Rodríguez con Isla Quiriquina.
- Santa Rosa Paradero 28.
- Santo Tomás con Sofía Eastman.
- San Gregorio costado Liceo.
- Isla Quiriquina con Manuel Rodríguez.
- Américo Vespuccio con Santa Rosa
- Santa Rosa con Av. Tome
- Isla Negra con Eisenhower
- San Gregorio con Santa Rosa
- Interior Parque Brasil
- Santa Rosa con Santo Tomás
- Canto General con Joaquín Edward Bello.



### **LIMPIEZA DE VIVIENDAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DIÓGENES**

En el transcurso del año 2020, a través de DIDECO, quienes solicitaron a la Dirección de Aseo y Ornato realizar el retiro de residuos de personas que tienen Síndrome de Diógenes. Debido a que, por la situación social y económica de sus familiares, no pueden costear el retiro de los residuos acumulados.

### **OTRAS LABORES Y LIMPIEZA DE CALLES**

Durante el año 2020, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, realizó llenado temporal de baches y limpieza por derrame de aceite y combustible en calzadas.

### MANTENCIÓN DE CALLES, AVENIDAS Y PASEOS PEATONALES

Durante el año 2020, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, realizó el corte de césped, maleza, aseo y cuneteo en los distintos paseos peatonales, avenidas y calles de la comuna.



## RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2020 se realizaron alrededor de 2 Recuperaciones de áreas verdes deterioradas en distintos sectores de la comuna.

- Plaza La Antena (3 sur entre 5 y 6 Oriente)



FOTOGRAFÍA ANTES



FOTOGRAFÍA DESPUÉS

- Plazuela Lucho Córdova (Lucho Córdova entre Capitán Avalos y Roberto Hunneus)



FOTOGRAFÍA ANTES



FOTOGRAFÍA DESPUÉS

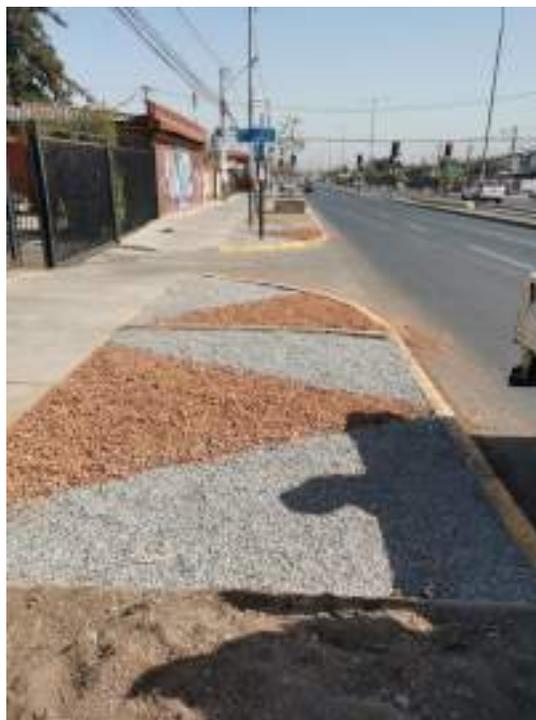
### **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Durante el año 2020, se realizaron pequeñas intervenciones solicitadas por la comunidad, a fin de hermosear ciertos espacios residuales que existen en la comuna.

- ✓ Cardenal Raúl Silva H. con Pasaje el Canelo.
- ✓ Alborada con calle Consistorial.
- ✓ Diagonal Sur Oriente con Vicuña Mackenna.
- ✓ Joaquín Edwards Bello con Canción de Gesta.
- ✓ Pasaje Vancouver con Mañío.
- ✓ Pasaje 3 con calle Luis Uribe.

Algunas imágenes de las intervenciones:

- Cardenal Raúl Silva H. con Pasaje el Canelo.



AQUÍ NACE UNA NUEVA GRANJA

- - Pasaje 3 con calle Luis Uribe.



## **MONTO POR MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**

La Municipalidad mantiene un total de **639.445 M2** de Áreas verdes, en distintos sectores de la comuna, este proceso se desarrolla de la siguiente manera:

### **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES MUNICIPAL.**

La mantención Municipal se realiza con personal municipal de la Dirección de Aseo y Ornato y de programas de sociales, esta mantención alcanza a 199.445 M2 de áreas verdes. Para estos efectos, el Municipio cuenta con una dotación de 71 trabajadores, entre hombres y mujeres, con cargo a la mantención de áreas verdes y programas de absorción de mano de obra.

El personal se distribuye de la siguiente manera:

-35 trabajadores en área de Ornato.

-36 trabajadores área de Aseo.

### **Cumpliendo las siguientes tareas:**

#### **1.-Personal de riego**

Mantenimiento de áreas verdes comunales mediante el riego en plazas, plazoletas, bandejones, paseos peatonales, jardines al interior del municipio, además de arbolado comunal como palmeras y otras especies mediante camiones aljibes.

Es importante mencionar que algunas de estas áreas verdes no cuentan con sistema de riego, por lo cual se hace necesario efectuar el regadío mediante camiones aljibes. Estos camiones mantienen un riego de 176.021 M2, incluyendo de esta medición los bandejones centrales, tales como Joaquín Edwards Bello, Santo Tomas, San José de la Estrella, Punta Arenas, Lo Ovalle, Yungay, etc.

#### **2.-Personal de recuperación de plazas**

Trabajos de limpieza, desmalezado, mantención, conservación y riego en las distintas plazas que cuenta el municipio dentro de las franjas comunales.

### **3.-Personal de poda**

Mantenimiento de arbolado comunal mediante la tala, poda y levantamiento de distintas especies existente en nuestra comuna.



### **MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES CONCESIONADAS**

A través del contrato adjudicado a la empresa de Siglo Verde Ltda., se mantiene un total de 440.000 M2 de Áreas Verdes. Este contrato inicia a partir de octubre de 2018, el costo mensual año 2020 de dicha mantención es de \$ 85.606.503.-

### **PARQUE BRASIL**

#### **MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA**

- ✓ ORNAMENTACIÓN SENDERO.

El sendero, lugar emplazado para mantener su vegetación. Además se ser visitado por familias y niños.



✓ MANTENCIÓN Y PINTURA DE JUEGOS INTERIOR PARQUE.

La mantención de los juegos se realiza a fin, de dar una buena impresión y que los niños que asisten juntos a sus familias, puedan disfrutar del entorno y seguridad que les entregamos.

✓ CANCHAS FUTBOL N° 1, 2 Y 3.

Mantención y reparación de arcos, césped, entre otros. Dichos trabajos se han realizado con el propósito de entregar una mejora para el desarrollo de las actividades.



✓ MEJORAMIENTO EN PISO DE CANCHAS DE TENIS.

Mejora de piso con arcilla, alisado y compactado.

✓ REPOSICIÓN REJA PERIMETRAL, SECTOR PUNTA ARENAS.

Reposición de 25 metros de reja perimetral. Además 150 metros de reforzamiento con cemento a reja ya existentes.

### **GRANJA EDUCATIVA**

La Granja Educativa en el año 2020 cerró sus instalaciones, tanto para visitas guiadas (jardines infantiles y colegios) como a los visitantes de la Granja Educativa, todo esto, por medidas preventivas antes los contagios de COVID 19.

De igual manera, se realizaron diferentes implementaciones y mejoras, tal como:

✓ IMPLEMENTACIÓN RIEL PARA FISIOTERAPIA.

Se logra materializar una estructura totalmente necesaria para la realización de fisioterapia en especies de gran tamaño residentes de la granja educativa.

### **VIVERO MUNICIPAL**

Durante los meses de Marzo, abril y mayo de 2020, se llevó a cabo la remodelación del sombreadero de cubresuelos y sombreadero trasero.

Ambas intervenciones consistieron en cambiar todo el empalizado existente, el cual ya se encontraba en malas condiciones (pudrición de la madera). De igual forma se hizo el cambio de las mallas Raschel a unas con mejor resistencia al sol y una apertura del 85% para así tener una radiación de sol óptima y la mejor conservación de la humedad.

En el mes de Febrero se intervino la entrada de vivero Municipal, quitando toda maleza y dejando el terreno plano para así aplicar y dar forma al nuevo diseño adquirido. El diseño consistió en colocar una malla anti maleza para así evitar el crecimiento de futuras raíces y vegetación no deseada, luego se incorporó un separador de materialidades con el cual se le dio diferentes formas y diseños.



FOTOGRAFÍA ANTES



FOTOGRAFÍA DESPUÉS

## CENTRO INTEGRAL DE REVALORIZACIÓN SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

### CENTRO DE ACOPIO

El Centro Integral de Revalorización de Residuos y Educación Ambiental de la Ilustre Municipalidad de La Granja (Centro de Acopio) nace con el objetivo de generar una serie de medidas orientadas a una mejor

gestión de residuos sólidos domiciliarios y al mismo tiempo realizar actividades de educación ambiental, orientadas a generar conciencia en la comunidad para el cuidado de nuestro medio ambiente.

Los objetivos principales son:

- Reciclar y/o Reducir los residuos generados por la comunidad.
- Generar instancias para realizar reutilización de residuos.
- Crear conciencia en la comunidad respecto a las buenas costumbres, limpieza y manejo intradomiciliario responsable de los residuos.
- Educar e informar a los vecinos respecto de las problemáticas ambientales que afectan su entorno.
- Realizar educación ambiental.
- Generar aprovechamiento de materia orgánica residual.

Lo mencionado se desarrolla a través del Reciclaje y la Educación Ambiental.

### RECICLAJE

El Centro de Acopio de la Ilustre Municipalidad de La Granja desarrolla actividades para mejorar el sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios y actividades de educación ambiental en torno a esta temática.

Actualmente el Centro de Acopio desarrolla cuatro programas de reciclaje, el de Reciclaje Puerta a Puerta, en el que un equipo municipal recorre distintos sectores de la comuna retirando los residuos reciclables que separan los vecinos en sus casas; el de Reciclaje en Puntos Limpios y Verdes, en el que vecinos se han organizado en sus juntas de vecinos, consultorios, colegios, jardines, etc., para juntar sus residuos reciclables y programar retiros de los mismos; el de Reciclaje de Grandes Productores, en el que se realiza retiro de los residuos reciclables a empresas, o similares, que generan gran cantidad de estos materiales; y finalmente el de Reciclaje de Materia Orgánica, se recolecta materia orgánica de ferias libres que normalmente tendría como destino el relleno sanitario y se procesa para obtener compost o humus.

Actualmente en el Centro de Acopio se recolectan y separan los siguientes productos:

| <b>Papel y cartón</b> | <b>Plástico</b> | <b>Vidrio</b>      | <b>Cartones para líquidos</b> | <b>Metales</b>      |
|-----------------------|-----------------|--------------------|-------------------------------|---------------------|
| Cartón                | Plásticos PET   | Botellas y envases | Cajas tetra pak               | Latas de aluminio   |
| Cartón dúplex         | Plásticos PEAD  |                    |                               | Latas de conserva   |
| Papel B2              |                 |                    |                               | Artículos metálicos |
| Papel Diario          |                 |                    |                               |                     |
| Papel Revista         |                 |                    |                               |                     |
| Papel Mixto           |                 |                    |                               |                     |

De los residuos mencionados hay que destacar que entre el vidrio y los papeles-cartones abarcan la mayor parte del total de residuos separados y recuperados en los programas en los que participan los vecinos de la comuna siendo estos un 48,9% y un 37,7% respectivamente.

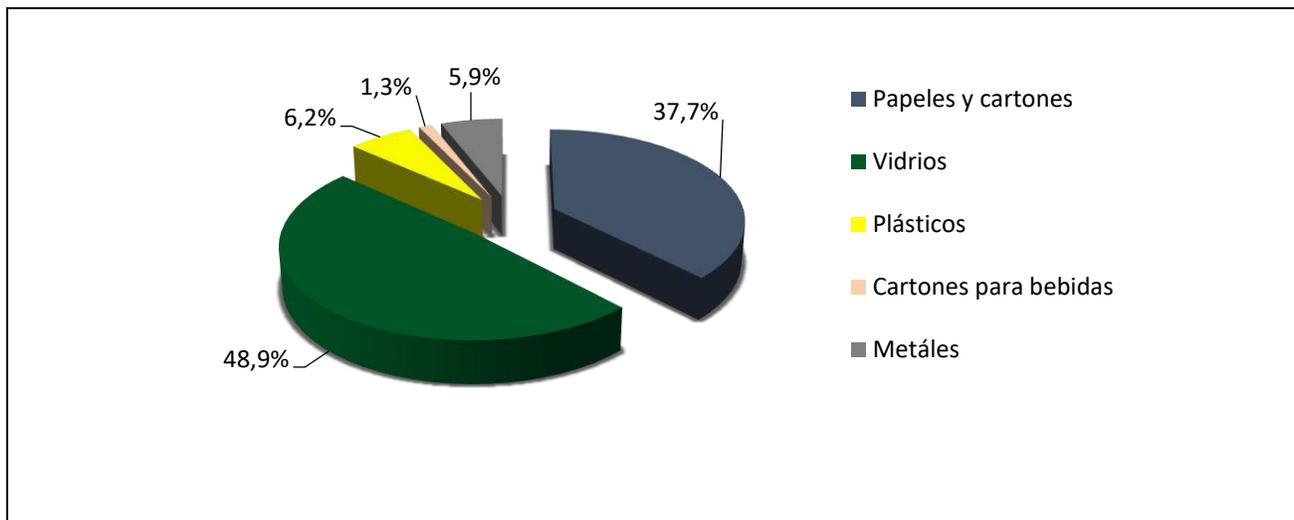


Grafico realizado por la Dirección de Aseo y Ornato. Porcentajes por cada tipo de residuos separados.

Gracias a los esfuerzos hechos durante el 2019, la tendencia y proyecciones para el año 2020 eran alentadoras, en las que se pronosticaba un incremento en la cantidad de kilogramos de recuperación de residuos a través de nuestros programas de reciclaje, esta se pudo mantener solo **durante el primer trimestre, meses en los que se refleja un incremento total de un 20% en relación al periodo anual anterior, pero, posterior a este trimestre, hay una disminución drástica en la recuperación de residuos a raíz de la pandemia.** La municipalidad enfoco la mayor parte de sus energías en ayudar a los vecinos y prevenir el aumento de contagios al interior de la comuna, por lo que el personal que normalmente trabaja en la recolección de residuos pasó a apoyar otras áreas municipales.



Grafico realizado por la Dirección de Aseo y Ornato. Kilogramos totales de residuos reciclables recolectados y separados por año.

Pese a las difíciles condiciones del año 2020 se lograron desarrollar otros proyectos:

- ✓ Cama de Vermicompostaje
- ✓ Mejora perimetral y ampliación de la zona de compostaje
- ✓ Huerto ecológico ampliado
- ✓ Chipeado de ramas y mejora de la contención del chip
- ✓ Mejora de áreas verdes con reutilización de residuos, replicables por la comunidad

Muro verde con reutilización de residuos (palet, cartones para bebidas y compost hecho con residuos vegetales).

- ✓ Mejoramiento de espacios con reutilización de residuos
- ✓ Recuperación de residuos reciclables
- ✓ Clasificación de residuos
- ✓ Mascaras faciales hechas con reutilización de residuos
- ✓



Máscaras faciales.



## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

En el año 2020 nos encontramos en la Fase Intermedia del SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal), entregada por el Ministerio de Medio Ambiente, cuyo principal objetivo es incorporar la variable ambiental al quehacer municipal. Cuya visión es posicionar a la comuna de La Granja como pionera en Sostenibilidad, con conciencia en la protección del medio ambiente.

Dada la contingencia sanitaria generada por la Pandemia, el Ministerio ha extendido los plazos normales para cada Fase de la Certificación, por lo que continuaremos con el cumplimiento de lo solicitado por cada Fase, y así pasar a la Fase de Avanzada y Excelencia para el año 2022.

También es bueno destacar que el departamento de medio ambiente, se encuentra fiscalizando los temas ambientales que aquejan a la comunidad y con ello dar solución a los problemas ambientales y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

A pesar de las diferentes dificultades que se presentaron en el año 2020, se realizaron diferentes actividades que a continuación se indican:

### CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN A PROGRAMA VÍNCULO.

Capacitación y sensibilización en la gestión de residuos, incentivando la reducción y el reciclaje del mismo.



Fecha 13.01.2020

### INAUGURACIÓN DEL PUNTO LIMPIO VICUÑA MACKENNA.

Inauguración del punto limpio de Vicuña Mackenna 0820-E, proyecto ganado a través del Gobierno Regional, gestionado por el Departamento de Medio Ambiente. Proyecto de infraestructura, que consta de la construcción de una Red de Puntos Limpios en distintas comunas de la Región Metropolitana, en el caso de la comuna de La Granja el punto limpio consta de 400 m<sup>2</sup> de superficie. Estas instalaciones son habilitadas para la recepción, acumulación, separación selectiva de residuos aptos para su posterior valorización (reciclaje).



Fecha 23.01.2020

#### CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Sensibilización a la comunidad acerca del “CAMBIO CLIMATICO Y SUS EFECTOS EN LA RED ELECTRICA”, entregado por la Empresa de ENEL a nuestros vecinos, coordinado por el departamento de Medio Ambiente en conjunto con DIDECO, orador Gianfranco Marcone, meteorólogo, magister en Cambio Climático.



Fecha 05.02.2020

#### CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Capacitación, sensibilización en la gestión de residuos y de la importancia del reciclaje, la preparación y separación de los residuos antes de disponerlos en los contenedores diferenciados.

#### FISCALIZACIÓN SANITARIA EN LAS FERIAS LIBRES DE LA COMUNA.

Fiscalización y sensibilización sanitaria del uso obligatorio de mascarillas y guantes, en las ferias libres, motivo por pandemia, bajo decreto N°744, aprobada según consta acuerdo N° 70, verificado en la sesión extraordinaria N°3, del 24 de abril del 2020, del concejo Municipal.

### DENUNCIAS AMBIENTALES.

Atención de las denuncias ambientales y mediciones de ruidos molestos, emanada de los vecinos de nuestra comuna. Lo anterior, dado por convenio de colaboración con la Superintendencia de Medio Ambiente, firmado con fecha 05 de Marzo de 2019, donde nos faculta la fiscalización del Decreto Supremo N°38, además de la fiscalización otorgada por nuestra Ordenanza.

### SENSIBILIZACIÓN A LOCALES COMERCIALES EN LA COMUNA.

Sensibilizando acerca de la prohibición del uso de bolsas de plástico, generando conciencia de la problemática de su uso.

### CONSTRUCCIÓN DE HUERTO VERTICAL COMUNITARIO.

En 28 Oriente con Padre Esteban Gumucio, se construyó un huerto vertical con la total ayuda de niños y sus padres, además traspasando conocimientos en nuestra comunidad, de la importancia del trabajo en equipo para entregar el sentido de pertenencia de aquellos lugares abandonados y además para el bien mayor, como lo es el medio ambiente.



Fecha 16.10.2020

### TALLER DE HUERTOS BIODINÁMICOS Y HORNOS SOLARES.

Taller realizado en el mes de noviembre de 2020, de huertos y hornos solares, sensibilizando y educando a la comunidad acerca de energías alternativas y además el reciclaje de materia orgánica en la creación de huertos biodinámicos.

### TALLER DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

La educación ambiental, tiene como finalidad de cambios de las conductas, estilos de vida más sustentables, generando con esto una mirada informada y crítica acerca de las principales problemáticas ambientales que nos aquejan, a los funcionarios municipales.



“TALLER DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”

19.11.2020 Y 03.12.2020

Se hace entrega de termos, para el uso eficiente de la energía eléctrica, incentivando al uso racional de los hervidores eléctricos.

## AREA SOCIAL Y COMUNITARIA

### FOTO PRINCIPAL

# DESARROLLO COMUNITARIO

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### 1.- ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL:

#### Organizaciones Territoriales y Funcionales

| Nombre Programa : FRANJAS TERRITORIALES   |  |
|---|--|
| <b>Fundamentación:</b><br>Consolidar la participación activa de la comunidad, en las diversas acciones que desde el Municipio se promuevan, fortaleciendo la autogestión y la organización social como un medio para el desarrollo local y la satisfacción de las necesidades que la población manifieste.                |  |
| <b>Objetivos (General y específicos):</b><br>Mediante el fomento y consolidación de la participación social organizada, contribuir al desarrollo armónico de la comuna y al mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes de las diferentes franjas territoriales en que administrativamente se divide La Granja. |  |
| <b>Cobertura :</b> Población organizada y no organizada de las 6 Franjas territoriales en que se divide la comuna   |  |

#### Organizaciones existentes mediante la Ley N° 19.418:

| Franja Territorial | N° de Organizaciones Territoriales Existentes | N° de Organizaciones Funcionales Existentes | N° de Organizaciones Territoriales Vigentes | N° de Organizaciones Funcionales Vigentes |
|--------------------|---|---|---|---|
| 1                  | 15  | 413   | 12  | 101                                       |
| 2                  | 3   | 120   | 3   | 50  |
| 3                  | 16  | 409   | 5   | 82  |
| 4                  | 17  | 249   | 8   | 46  |
| 5                  | 18  | 203   | 3   | 58  |
| 6                  | 15  | 285   | 6   | 48  |
| <b>TOTAL</b>       | <b>84</b>                                     | <b>1.679</b>                                | <b>37</b>                                   | <b>385</b>                                |

#### Organizaciones constituidas en el año 2020:

| Franja Territorial | N° de Organizaciones Territoriales | N° de Organizaciones Funcionales |
|--------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 1                  | 1                                  | 14                               |
| 2                  | 0                                  | 0                                |
| 3                  | 0                                  | 0                                |
| 4                  | 0                                  | 3                                |
| 5                  | 0                                  | 0                                |
| 6                  | 0                                  | 3                                |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1</b>                           | <b>20</b>                        |

#### EVENTOS YO HITOS RELEVANTES CON LA COMUNIDAD:

| ACTIVIDAD | BENEFICIARIOS | OBJETIVO |
|-----------|---------------|----------|
|-----------|---------------|----------|

|   |                |  |
|---|----------------|--|
| Programa de Verano                          | 15.696         | Brindar un espacio de esparcimiento y recreación a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna, especialmente de aquellos provenientes de sectores vulnerables de la comuna, con el propósito de promover una adecuada utilización del tiempo libre y generar actitudes de cooperación y solidaridad mutua, a través de viajes a la Reserva Nacional Río Clarillo, Centro Recreacional El Tabo, Piscina en el Cajón del Maipo, teatro y actividades itinerantes con juegos inflables de agua y recreacionales en diferentes sectores de la comuna. |
| Entrega de Vales de Gas                     | 71.763         | Proporcionar a distintos hogares de la comuna de La Granja, que están siendo afectados por la emergencia sanitaria que atraviesa el país, vales gas licuado para las necesidades básicas que tienen los hogares de la comuna.  |
| Entrega de Cajas de Mercaderías Municipal   | 21.295         | Entrega de alimentos e insumos sanitarios a las familias de La Granja, debido a la emergencia que estamos viviendo en estos últimos meses. Este apoyo fue en directo beneficio de los vecinos, proporcionándolos y distribuyéndolos a la comunidad que se está viendo afectada por escases de éstos, como también por el estado de emergencia y no pudieron salir de sus hogares, por las diferentes circunstancias que atraviesa nuestro país.  |
| Entrega de Cajas de Mercadería del Gobierno | 65.774         | Entrega de cajas del Gobierno Central, que fueron repartidas en 2 oportunidades a toda la comuna de La Granja  |
| <b>TOTAL BENEFICIADOS</b>                   | <b>174.528</b> |  |

La inversión social correspondiente al Área Territorial correspondió a **\$ 181.799.712** más la inversión territorial Aporte COVID-19 por un monto de **\$ 1.207.279.019**, alcanzando en el año 2020 una inversión Territorial Total de **\$ 1.389.078.731.-**

## **FOTO ENTREGANDO CAJAS**

## 2.- ÁREA DE PROGRAMAS CON GRUPOS PRIORITARIOS:

- **OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

| Nombre Programa: OFICINA DEL ADULTO MAYOR   |   |
|---|---|
| <b>Fundamentación:</b>  |   |
| En razón de los requerimientos, necesidades y demandas diagnosticadas en las diversas Franjas Territoriales y en los Consejos realizados mensualmente con las Directivas de Clubes de Adultos Mayores, y de la constante búsqueda de estrategias de desarrollo dirigidas a la comunidad de personas mayores organizadas y no organizadas de la comuna de La Granja, la Oficina del Adulto Mayor debe generar una política que tienda al desarrollo integral de este segmento poblacional, potenciando el envejecimiento positivo, saludable y activo. |   |
| <b>Objetivos (General y específicos)</b>  |   |
| <b>General:</b>   |   |
| “Promover el envejecimiento activo, saludable y participativo elevando la calidad de vida de las personas mayores, mediante la participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del gobierno local, estado y la comunidad, favoreciendo su inserción desde la perspectiva socio-cultural, deportiva, recreacional, educacional y laboral”.   |   |
| <b>Específicos:</b>   |   |
| a.1   | Fortalecer los procesos de participación y consolidación de las redes de beneficios sociales, que permitan el acceso de los y las personas mayores no organizadas en condiciones de vulnerabilidad social.  |
| a.2   | Ejecutar talleres que promuevan el desarrollo de cognitivo, motricidad, salud física-mental y el legado sociocultural de los mayores de la comuna.  |
| a.3   | Ejecutar Talleres enfocados a la promoción y de habilidades productivas para que los adultos mayores para que utilicen su tiempo libre, como también potenciar la capacidad de memoria y la auto valencia.  |
| a.4   | Promover el buen uso del tiempo libre y esparcimiento, a través de la coordinación con SERNATUR, Centros Culturales, SENAMA, Fundaciones, Dpto. de Deporte, Cines, Teatros, entre otros, para la realización de viajes, acceso a la cultura y deporte, dirigido a personas mayores dentro de en Santiago y también en regiones. |
| a.5   | Generar un acercamiento con los CAM a través de un contacto directo y permanente, de la oficina, con adultos mayores organizados y no organizados de la comuna.   |
| a.6   | Fomentar y promover el acceso a proyectos y mantenerles informados sobres beneficios de participación social.   |
| a.7   | Efectuar actividades masivas que permitan la participación de las personas mayores no organizadas y organizadas.  |
| <b>Cobertura:</b> Población Adulta Mayor organizada y no organizada de la comuna.   |   |

### LLAMADAS A BENEFICIARIOS DE ORGANIZACIONES DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES:

| Franja Territorial | Nº de Llamadas realizadas |
|--------------------|---------------------------|
| 1                  | 2.678                     |
| 2                  | 1.980                     |
| 3                  | 2.840                     |
| 4                  | 2.122                     |
| 5                  | 2.358                     |
| 6                  | 2.401                     |
| <b>TOTAL</b>       | <b>14.379</b>             |

**EVENTOS Y ACTIVIDADES MASIVAS CON ADULTOS MAYORES Y NO ORGANIZADAS:**

| <b>Franja Territorial</b> | <b>Actividad</b>                                      | <b>Nº de llamadas realizadas</b> |
|---------------------------|---|----------------------------------|
| <b>1</b>                  | Entrega de telefonía celular "Campaña vamos chilenos" | 137                              |
| <b>2</b>                  | Entrega de telefonía celular "Campaña vamos chilenos" | 49                               |
| <b>3</b>                  | Entrega de telefonía celular "Campaña vamos chilenos" | 172                              |
| <b>4</b>                  | Entrega de telefonía celular "Campaña vamos chilenos" | 90                               |
| <b>5</b>                  | Entrega de telefonía celular "Campaña vamos chilenos" | 98                               |
| <b>6</b>                  | Entrega de telefonía celular "Campaña vamos chilenos" | 103                              |
| <b>TOTAL</b>              |   | <b>649</b>                       |

**FOTO CON ADULTOS MAYORES**

- OFICINA DE LA MUJER**

**Nombre Programa: OFICINA DE LA MUJER**

**Fundamentación:**

En razón de los requerimientos, necesidades y demandas diagnosticadas en las diversas Franjas Territoriales y en los Consejos, realizados mensualmente con las Directivas de Centros de Madres y Talleres de Mujeres, y de la constante búsqueda de estrategias de desarrollo dirigidas a la comunidad de mujeres organizadas y no organizadas de la comuna de La Granja, la Oficina de la Mujer debe promover una política que tienda al desarrollo integral de este segmento poblacional, potenciando la imagen de género.

**OBJETIVO GENERAL**

- a) “Impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los Derechos de las Mujeres Granjinas en el plano de la igualdad y equidad de género en el ámbito económico y de bienestar social”
- 1 Brindar oportunidades de capacitación en oficios productivos, que permitan mejorar los ingresos económicos de la Mujer Granjina.
  - 2 Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos civiles y sociales y de los servicios de apoyo existentes a nivel local y regional.
  - 3 Fomentar la participación, la asociatividad, la conformación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales.
  - 4 Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información y la participación activa en el área de: educación, salud, vivienda, trabajo, deporte, recreación y cultura.
  - 5 Brindar un espacio de participación y autocuidado de la salud física y emocional, a través de la puesta en marcha de los Spa Itinerantes, al servicio de la comunidad no organizada y organizada.
  - 6 Conmemorar a la Mujer Granjina a través del desarrollo de actividades masivas en los meses: Marzo, mayo y noviembre.

**Cobertura:** Población femenina organizada y no organizada de la comuna.

**EVENTOS Y ACTIVIDADES MASIVAS CON MUJERES ORGANIZADAS Y NO ORGANIZADAS:**

| Franja Territorial | Eventos   | Nº de beneficiarios  |
|--------------------|---|----------------------|
| 4                  | Inauguración Feria Emprendedoras de La Granja.  | 20                   |
| 5                  | Conmemoración Día de la Mujer, evento artístico con grupos locales y cantante nacional DENISE ROSENTHAL | 10.000 aprox         |
| <b>TOTAL</b>       |   | <b>10.020 aprox.</b> |

**INVERSIÓN PROGRAMA ADULTO MAYOR Y MUJERES: \$ 19.999.140.-**

## • OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

| Nombre Programa: OFICINA DE LA DISCAPACIDAD  |  |
|--|--|
| <b>Fundamentación:</b><br>En la comuna de La Granja, uno de los grupos sociales más vulnerables se encuentra constituido por personas en situación de discapacidad, las cuales representan alrededor del 17% de la población, según datos de la II Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDISC 2015).<br>El programa de Discapacidad, pretende con su gestión la inclusión e igualdad social de este segmento poblacional, fomentando su autonomía, libertad y acceso a oportunidades.   |  |
| <b>Objetivos (General y específicos):</b><br><b>General:</b> Fomentar la inclusión y participación comunitaria de las personas en situación de discapacidad, promoviendo acciones culturales y deportivas que permita su autonomía y el desarrollo pleno de las personas con discapacidad, sean organizadas y no organizadas.<br><b>Específicos:</b><br>1.- Promover actividades recreativas, deportivas y culturales para personas en situación de Discapacidad.<br>2.- Coordinar redes de apoyo intra y extra municipales. |  |
| <b>Cobertura:</b> Población organizada y no organizada en situación de discapacidad de la comuna.  |  |

### EVENTOS Y ACTIVIDADES MASIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES ORGANIZADAS Y NO ORGANIZADAS:

| Franja Territorial |  | Eventos                                    | Nº de beneficiarios |
|--------------------|--|--|---------------------|
| Todas              |  | Salidas recreativas a Parque Metropolitano | 40                  |
| <b>TOTAL</b>       |  |  | <b>40</b>           |

## • OFICINA DE LA INFANCIA Y JUVENTUD.

| Nombre Programa: OFICINA DE LA INFANCIA   |  |
|---|--|
| <b>Fundamentación:</b><br>La Oficina de Infancia, tiene como finalidad contribuir al desarrollo de los niños y niñas de la comuna, mediante un trabajo integrado y de colaboración con las distintas Franjas Territoriales, y otras entidades intra y extra comunales.  |  |
| <b>Objetivos (General y específicos):</b><br><b>General:</b> Promover el desarrollo integral, habilidades sociales y artísticas de los niños y niñas de la comuna, mediante el desarrollo de iniciativas propiciadas por instancias intra y extra municipales.<br><b>Específicos:</b><br>1.- Articular redes de apoyo y desarrollar un trabajo integral en los ámbitos de educación, salud y Cultura.<br>2.- Desarrollar, promover y apoyar iniciativas de participación social con los beneficiarios del programa, mediante un adecuado uso del tiempo libre y de los espacios públicos existentes en cada una de las franjas territoriales. |  |
| <b>Cobertura:</b> Población infantil de la comuna.  |  |

### Nombre Programa: OFICINA DE LA JUVENTUD

**Fundamentación:**

Generar lazos y vínculos con jóvenes de la comuna, organizados y no organizados, acercando la Municipalidad a sus proyectos particulares como colectivos, siendo un apoyo constante en la concreción de estos. Se realiza una interacción constante con los jóvenes, la que pretende ocupar los espacios públicos de la comuna con actividades masivas de carácter, musical, deportiva y social para la comunidad en su globalidad.

**Objetivos (General y específicos):**

Promover el desarrollo de la juventud de la comuna, mediante la implementación de una política juvenil integral, donde se promueva el desarrollo de las potencialidades artísticas, educacionales, culturales y de solidaridad de los jóvenes.

**Objetivo Específico:** Realizar un trabajo constante y coordinado con los jóvenes organizados de la comuna.

**Objetivo Específico:** Elaborar un programa en conjunto con organizaciones y grupos de jóvenes que incluya actividades artístico-sociales-deportivas.

**Cobertura:** Juventudes de la comuna de La Granja

**EVENTOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES:**

| Franja Territorial | Eventos  | Nº de beneficiarios |
|--------------------|--|---------------------|
| 1                  | Programa navidad comunal<br>Entrega de juguetes y colaciones | 6.344               |
| 2                  | Programa navidad comunal<br>Entrega de juguetes y colaciones | 1.774               |
| 3                  | Programa navidad comunal<br>Entrega de juguetes y colaciones | 5.765               |
| 4                  | Programa navidad comunal<br>Entrega de juguetes y colaciones | 2.511<br>80         |
| 5                  | Programa navidad comunal<br>Entrega de juguetes y colaciones | 2.845               |
| 6                  | Programa navidad comunal<br>Entrega de juguetes y colaciones | 3.149               |
| <b>TOTAL</b>       |  | <b>22.468</b>       |

### INVERSION PROGRAMA INFANCIA-JUVENTUD: \$ 46.836.020.-

- **OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS**

### Nombre Programa: OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

**Fundamentación:**

La Oficina de Asuntos Indígenas tiene como finalidad, contribuir al fortalecimiento de la cultura indígena, desarrollando actividades en conjunto con organizaciones funcionales y el municipio, y así contribuir a lograr fortalecer la identidad cultural de los habitantes de la comuna de la Granja, permitiendo que las personas no pertenecientes a las distintas etnias puedan conocer y valorar el mundo indígena.

**Objetivos (General y específicos):**

**General:**

Contribuir al desarrollo de los Pueblos Originarios con residencia en la comuna, a través de la implementación de iniciativas culturales, artísticas y otras, que permitan una efectiva integración y participación en torno al desarrollo cultural y comunal.

**Específicos:**

- 1.- Articular redes de trabajo intra y extra municipales, relacionadas al área cultura e indígena.
- 2.- Contribuir a fortalecer la red de apoyo comunitaria de diversas organizaciones de la comuna, a través de diversas actividades culturales.
- 3.- Fortalecer y difundir las culturas originarias dentro de la comuna.
- 4.- Promover el conocimiento y prácticas culturales en los habitantes de la comuna.

**Cobertura:** Agrupaciones indígenas y población Comunal.

**REUNIONES CON ORGANIZACIONES VIRTUALES:**

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| Debido a la contingencia actual, por tema Pandemia, nuestro único método de comunicación con dirigentes organizaciones indígenas fue por modo web. | <b>N° de Beneficiarios 45</b> |
|--|-------------------------------|

**EVENTOS Y ACTIVIDADES MASIVAS CON LA COMUNIDAD:**

| Franja Territorial | Eventos y actividades relevantes  | N° de Beneficiarios |
|--------------------|---|---------------------|
| -                  | Celebración de We Tripantu, formato virtual, contando con la participación Dirigentes de Pueblos Originarios y del Sr. Alcalde  | 15                  |
| -                  | Se Realizaron 3 talleres del proyecto “Revitalizando la Cultura Mapuche”, convenio entre la Municipalidad de La Granja y CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), los cuales fueron: Orfebrería Mapuche (presencial), de cosmovisión y asesoraría legal (virtual). | 38                  |
| <b>TOTAL</b>       |   | <b>53</b>           |

**INVERSION PROYECTO CONADI  
REVITALIZANDO LA CULTURA MAPUCHE: \$ 6.250.000.-**

**3.- ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES:**

• **PROGRAMA BECAS MUNICIPALES PROFESOR JAIME ORDOÑEZ MUÑOZ**

**Nombre Programa: BECAS MUNICIPALES PROFESOR JAIME ORDOÑEZ MUÑOZ**

**Fundamentación:**

Apoyar con la asignación de becas de estudio a familias vulnerables de la comuna, que tengan hijos e hijas cursando estudios de enseñanza básica, media y superior, en establecimientos particulares subvencionados, centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades del Consejo de Rectores o privadas.

**Objetivos (General y específicos)**

Contribuir a la mantención dentro de los sistemas educacionales de enseñanza, básica, media y superior, a estudiantes vulnerables y que presenten rendimientos académicos en base a los criterios establecidos en la Ordenanza Municipal pertinente.

**Cobertura:** Estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior residentes en la Comuna de La Granja.

| Franja Territorial | Nº de Becas Modalidad Enseñanza Básica | Nº de Becas Modalidad Enseñanza Media | Nº de Becas Modalidad Enseñanza Superior | Nº de Becas para Artistas y Deportistas Destacados |
|--------------------|--|---------------------------------------|--|--|
| 1                  | 55                                     | 44                                    | 157                                      | 0  |
| 2                  | 17                                     | 26                                    | 23                                       | 0  |
| 3                  | 81                                     | 52                                    | 170                                      | 0  |
| 4                  | 29                                     | 25                                    | 61                                       | 0  |
| 5                  | 56                                     | 55                                    | 180                                      | 2  |
| 6                  | 62                                     | 58                                    | 203                                      | 1  |
| <b>TOTAL</b>       | <b>300</b>                             | <b>260</b>                            | <b>794</b>                               | <b>3</b>   |

### INVERSION PROGRAMA BECAS: \$144.816.400.-

#### PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS

##### Nombre Programa: COMEDORES Y OLLAS COMUNITARIAS

##### Fundamentación:

La existencia de población vulnerable o en situación de calle que carece de recursos para satisfacer necesidades básicas, tales como la alimentación, hace necesario el prestarles apoyo de manera constante.

##### Objetivos (General y específicos)

Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas vulnerables o en situación de calle, postrados y otros.

**Cobertura:** Población vulnerable y de escasos recursos de la comuna.

| Franja Territorial                      | Nº de Comedores y Ollas Comunitarias |
|---|--------------------------------------|
| 1                                       | 8                                    |
| 2                                       | 2                                    |
| 3                                       | 7                                    |
| 4                                       | 2                                    |
| 5                                       | 2                                    |
| 6                                       | 4                                    |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>25</b>                            |
| <b>TOTAL ANUAL ALMUERZOS ENTREGADOS</b> | <b>696.200 ROX.</b>                  |

|                                       |                         |
|---------------------------------------|-------------------------|
| INVERSION PROGRAMA COMEDORES          | : \$ 105.224.013        |
| INVERSION COMEDORES CUENTA EXTERNAS   | : \$ 39.260.385         |
| <b>TOTAL INVERSION</b>                |                         |
| <b>COMEDORES Y OLLAS COMUNITARIAS</b> | <b>: \$ 144.484.398</b> |

- **PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.**

| Nombre Programa: ESTRATIFICACIÓN SOCIAL  |  |
|--|--|
| <b>Fundamentación:</b><br>Para efectos de que la población comunal que requiera acceder a algún beneficio de la red social de gobierno, debe contar con el instrumento denominado Registro Social de Hogares, el cual a través de la asignación de puntajes estandarizados clasifica el nivel de pobreza de cada grupo familiar. |  |
| <b>Objetivos (General y específicos)</b><br>Aplicar el Registro Social de Hogares, a personas y grupos familiares que requieran acceder a beneficios y subsidios estatales.  |  |
| <b>Cobertura:</b> Aplicación del instrumento Registro Social de Hogares a Grupos familiares residentes en la comuna.   |  |

| Franja Territorial | Nº de Solicitudes revisadas y aprobadas | Nº de Encuestas Supervisadas | Nº de Beneficiarios Subsidio Aseo periodo 2020-2021 | Nº de Beneficiarios Subsidio Aseo periodo 2020-2022 |
|--------------------|---|------------------------------|---|---|
| 1                  | 1.503                                   | 340                          | 336   | 675   |
| 2                  | 1.529                                   | 250                          | 124   | 325   |
| 3                  | 2.053                                   | 374                          | 302   | 579   |
| 4                  | 1.036                                   | 267                          | 227   | 784   |
| 5                  | 1.857                                   | 220                          | 177   | 258   |
| 6                  | 1.595                                   | 342                          | 431   | 1.578   |
| <b>TOTAL</b>       | <b>9.573</b>                            | <b>1.793</b>                 | <b>1.597</b>  | <b>4.199</b>  |

| Actividades realizadas                                       | Nº de beneficiarios |
|--|---------------------|
| Ceremonia Entrega de Subsidio exención cobro derecho de aseo | 4.199               |

**INVERSION EXTERNA ESTRATIFICACION SOCIAL: \$ 38.785.128.-**

- **PROGRAMA DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS**

| Nombre Programa: HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS  |  |
|---|--|
| <b>Fundamentación:</b><br>Mejorar el manejo ambiental y sanitario de la comuna, entregando a la comunidad herramientas e instancias en las cuales puedan plantear y resolver la problemáticas medioambientales que se presenten en su sector, además de contribuir con la salud animal de las mascotas de la comuna de la Granja. |  |
| <b>Objetivos (General y específicos)</b>  |  |
| <b>General:</b><br>Ejecutar acciones directas e indirectas en la comunidad para mantener la sanidad ambiental, dando cumplimiento a normativas, políticas, estrategias y programas dispuestos por el gobierno central en relación con temas sanitarios y medioambientales.  |  |
| <b>Específicos:</b>   |  |
| 1.- Coordinar con responsables de franjas para promover políticas y normativas vigentes de carácter sanitario.  |  |
| 2.- Ejecutar servicios de fumigación, desratización y sanitización a viviendas de la comuna.  |  |

- 3.- Ejecutar servicios de fumigación, desratización y sanitización a centros de salud, juntas de vecinos, comedores comunitarios, dependencias municipales de la comuna de la granja.
- 4.- Realizar atenciones primarias de mascotas a comunidad de la comuna.
- 5.- Ejecutar esterilización masiva a mascotas de la comuna
- 6.- Realizar cirugías especializadas de baja y mediana complejidad en mascotas de la comuna.
- 7.- Promover y difundir programas y servicios del Departamento en la comunidad.
- 8.- Coordinar campañas de vacunación antirrábica a mascotas de la comuna.
- 9.- Realizar desratización y fumigación de establecimientos municipales
- 10.- programar y ejecutar sanitización de condominios sociales, paraderos, plazas, parques, juegos y máquinas de ejercicios en año de pandemia (2020) en toda la comuna.

**Cobertura:** Comuna de La Granja.

| Franja Territorial | Nº de servicios veterinarios | Fumigaciones | Desratizaciones | Nº de esterilizaciones | Micro chips |
|--------------------|------------------------------|--------------|-----------------|------------------------|-------------|
| 1                  | 153                          | 71           | 9               | 63                     | 10          |
| 2                  | 114                          | 43           | 5               | 53                     | 5           |
| 3                  | 306                          | 71           | 26              | 121                    | 11          |
| 4                  | 274                          | 47           | 23              | 95                     | 18          |
| 5                  | 358                          | 86           | 10              | 82                     | 8           |
| 6                  | 195                          | 196          | 10              | 112                    | 23          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1400</b>                  | <b>514</b>   | <b>83</b>       | <b>526</b>             | <b>75</b>   |

NOTA: 849 cirugías realizadas en la clínica móvil por el Programa de control, prevención y reubicación de caninos callejeros de RMS y no son ingresadas por franjas, pues se ingresan directamente en la plataforma del GORE de los cuales 733 pacientes se les implanto micro chips.

**SANITIZACIONES:** 63.375 viviendas beneficiadas para los condominios sociales.  
 52 viviendas COVID-19 positivo  
 63 paraderos diariamente sanitizados  
 52 puntos críticos diariamente sanitizados

**INVERSIÓN EXTERNA : \$. 18.678.000.-**  
 (Programa de control, prevención y reubicación de caninos callejeros de RMS)

**INVERSION PROGRAMA HIGIENE AMBIENTAL: \$ 13.400.000.-**

- **OFICINA MIGRACIÓN COMUNAL**

**Nombre Programa: OFICINA DE MIGRACIÓN**

**Fundamentación:**

En razón a la llegada a la comuna de un importante porcentaje de personas migrantes de diversas nacionalidades, se hace necesario el diagnosticar y ejecutar programas específicos que tengan por finalidad conocer la realidad que presentan, como así mismo el promover acciones de acogida e integración de este nuevo segmento de la población comunal.

**Objetivos (General y específicos)**

**General:** Reconocer la presencia de comunidades extranjeras que habitan en la comuna de La Granja, promoviendo acciones específicas que tiendan a su integración y mejoramiento en la calidad de vida.

**Específicos:**

- 1.- Promover la inclusión y no discriminación de los migrantes, tanto al interior del municipio como en el resto de la comuna
- 2.- Promover la interculturalidad
- 3.- Fortalecer redes de apoyo para mejorar la atención de las personas migrantes en la comuna

**Cobertura:** Población migrante con residencia en la comuna.

| Prestaciones  | Nº de beneficiarios |
|---|---------------------|
| Atenciones de público beneficiado de la Comuna de la Granja                         | 108                 |
| Atenciones de público u orientación de comunas aledañas                             | 21                  |
| Regularización de documentación y situación migratoria.                             | 210                 |
| Asesoría para la búsqueda de empleo y derivación a OMIL                             | 59                  |
| Derivaciones a DIDESO, Programas Sociales, Franjas o Comedores Comunitarios         | 82                  |
| Derivaciones a CESFAM y/ Programas de Salud   | 15                  |
| Asesoría y derivación a sistema educativo municipal: Jardines Infantiles y Escuelas | 71                  |
| Visitas domiciliarias   | 7                   |
| Realización de Informes Sociales  | 7                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>580</b>          |

- **PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**DEFENSORIA COMUNAL:**

| Nombre Programa: DEFENSORÍA COMUNAL  |
|--|
| <p><b>Fundamentación:</b><br/>La necesidad de un acceso real y certero a la justicia por parte de la comunidad Granjina, hacen necesaria la presencia del Defensor Comunal, como una instancia de asesoría judicial gratuita a la comunidad organizada y no organizada. Junto a esto, el Defensor Comunal genera, a través de una red responsable de derivación con diversas clínicas jurídicas, el patrocinio gratuito para llevar a cabo diversas acciones judiciales.</p> |
| <p><b>Objetivos (General y específicos)</b><br/>Brindar asesoría judicial, y a través de la red responsable de derivación con diversas clínicas jurídicas, patrocinio legal para ejercer diversas acciones judiciales, tales como divorcios, pensiones de alimentos, medidas de protección, juicios ejecutivos, tercerías, nulidad de contratos y otros.</p>   |
| <p><b>Cobertura:</b> Población de la comuna.</p>   |

| Prestaciones                                    | Nº de beneficiarios |
|---|---------------------|
| Cantidad de usuarios nuevos ingresados año 2020 | 1.304               |
| <b>ANALIS ESTADISTICO</b>                       |                     |
| MATERIA CIVIL                                   | 332                 |
| MATERIA MIGRATORIA                              | 2                   |
| MATERIA FAMILIA                                 | 454                 |
| MATERIA SERNAC                                  | 36                  |

|                   |              |
|-------------------|--------------|
| POSESION EFECTIVA | 256          |
| PENAL-LABORAL     | 158          |
| POLICIA LOCAL     | 66           |
| <b>TOTAL</b>      | <b>1.304</b> |

| N° de actividades | Eventos   | N° de beneficiarios |
|-------------------|---|---------------------|
| 1                 | <b>Fecha:</b> 21-07-2020<br><b>Actividad:</b> Participación en Programa TVO La Granja<br><b>Invitado:</b> Oficina Defensoría Comunal<br><b>Tema:</b> Promoción de oficina | 2.714               |
| 1                 | <b>Fecha:</b> 24-09-2020<br><b>Actividad:</b> Participación en programa TVO La Granja<br><b>Tema:</b> Promoción de derechos   | 2.515               |
| 1                 | <b>Fecha:</b> 21-11-2020<br><b>Actividad:</b> Feria municipal<br><b>Tema:</b> Varias  | 65                  |
| <b>TOTAL</b>      |   | <b>5.294</b>        |

• **D) PROGRAMA PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

| Nombre Programa: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA   |
|--|
| <p><b>Fundamentación:</b><br/>La Oficina de Seguridad Pública de Las Granja tiene por misión abordar y poner en marcha la política pública de prevención del delito y violencia en la comuna, mediante procesos de análisis, planificación y ejecución, participativos. Ello implica realizar una serie de actividades y acciones a nivel comunal y barrial donde se involucre y participe colaborativamente la autoridad municipal, la comunidad y las policías. Las acciones y actividades del equipo profesional y de los responsables de la gestión en terreno y en la municipalidad importan necesariamente un costo o gasto, que no está contemplado en los fondos transferidos por el Ministerio del Interior para la ejecución del Plan y de los Proyectos aprobados para la comuna.</p>         |
| <p><b>Objetivos (General y específicos)</b></p> <p><b>General:</b><br/>Abordar la realidad compleja y diversa en materia de Seguridad Pública de la comuna de la Granja a través del desarrollo de la política pública y ejecución de un Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Establecer en la comuna de La Granja una institucionalidad encargada del tema de Seguridad Pública.</li> <li>2.- Promover en la comunidad organizada y no organizada la participación y colaboración conjunta con la autoridad municipal y las policías en la consecución de seguridad en los barrios y en la comuna.</li> <li>3.- Ejecutar proyectos con la comunidad, que apunten a disminuir la inseguridad y temor de las personas.</li> </ol> |
| <p><b>Cobertura:</b> Población de la comuna.</p>   |

La Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de la Granja, durante el año 2020 gestiona diferentes acciones destinadas a satisfacer las necesidades de seguridad de los habitantes de la Comuna de La Granja, a través de acciones coordinadas entre los diferentes organismos que vinculados en el desarrollo de estas estrategias y que contribuyen a dichos cometidos. En este contexto esta oficina coordinó y ejecutó diversas acciones que tienen como finalidad alcanzar dichos objetivos, realizando principalmente rondas preventivas

a través de camionetas, las cuales tienen zonas focalizadas por su nivel de riesgo y siendo divididas por franjas, pero también estando a servicio de llamados de vecinos/as. Las principales funciones que realizaron las rondas preventivas son; Asaltos, incendios, choques, accidentes, iluminarias, detectar los distintos puntos de micro- basural en la comuna de la Granja. En algunos casos también se atendieron casos de violencia doméstica, los cuales posteriormente fueron derivados a organismos y organizaciones especializados en estas problemáticas.

Conforme a lo antes mencionado se puede señalar que, durante el 2020, la oficina coordinó acciones vinculadas a mejorar la vida de los habitantes en materia de seguridad pública en diversas áreas de intervención a través de diversas acciones en la comunidad y con otros actores que contribuyen a dicho cometido, además de contribuir a acciones de apoyo a las tareas ejecutadas en la comuna para ayudar a los vecinos en tiempos de emergencia sanitaria.

En materia de Seguridad esta oficina desarrollo un conjunto de charlas y reuniones con a través de plataformas electrónicas con la comunidad no organizada de los diferentes territorios de la comuna, con la finalidad de conocer y coordinar acciones relevantes en conjunto con los vecinos y otros actores que permitieron por un lado conocer las inquietudes de los vecinos en esta materia y además organizar acciones que contribuyeron a mejorar su percepción de inseguridad, que se verá mejorada con la implementación el equipo de prevención comunitaria. También se buscó realizar mayor difusión de información de autocuidado en materia de seguridad.

La ejecución durante el año 2020, del proyecto de prevención comunitaria, contribuyo a entregar a la comunidad la percepción de que el municipio se preocupa por su seguridad a través de un patrullaje preventivo y comunitario, contribuyendo a disminuir la percepción victimización que se refleja en la percepción de temor en los habitantes de la comuna, punto de gran importancia en la actualidad para la gestión de esta unidad.

Durante el año 2019 se licito la puesta de alarmas comunitarias en la comuna que beneficiara a 12.000 hogares de las diferentes franjas territoriales de la comuna, trabajo que se ejecuta durante el año 2020. Proceso que se ejecutó durante los primeros meses del año, sin embargo con la situación sanitaria vivida por el país, sufrió una suspensión retomando la instalación a fines del 2020 cuando la comuna se encontraba en fase de transición del plan Paso a Paso ejecutado por el Gobierno Central.

Esta oficina como agente que participa en las políticas implementadas en materia de seguridad en nuestra comuna, desarrollo durante el año 2020 un conjunto de actividades que se enmarcan dentro de la gestión municipal, implementando acciones intersectoriales con diferentes departamentos municipales, de esta manera generar y trabajar en una red de protección y seguridad para cada habitante de nuestra comuna. Atendiendo problemáticas como violencia intrafamiliar o casos de vulneración de derechos, los cuales son posteriormente derivados a diferentes oficinas de la Municipalidad y a otras organizaciones o instituciones especializadas en estas problemáticas.

Durante el 2020 se realizaron un total de 1000 procedimientos de los cuales un 28% de los casos corresponden a la franja número 6, un 23% a la franja número 1, un 18,3% a la franja número 3, un 15% a la franja número 2, un 10% a la franja número 4 y por último un 6,2 de los casos registrados pertenecieron a la franja número 5.

La entrega de partes fue el procedimiento que se mantuvo en el año 2020, y que permite mostrar la importancia de haber implementado este procedimiento en la oficina, además el equipo de seguridad pública ayudo a la fiscalización en ferias libres de las ordenanzas municipales que surgieron producto de la pandemia, implementando además labor educativa a la comunidad en el uso de mascarillas y respetar la cuarentena en los momentos que se decretó para la comuna.

| Franja Territorial | Actividades realizadas  | Nº de beneficiarios (familias) |
|--------------------|---|--------------------------------|
| 1                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Alarmas comunitarias santa Rosa Oriente, José Ghiardo, Sanitas, San Pedro y Santa Inés, Combate Naval, Porvenir, Ramón Larraín; Miguel Adasme, Joao Goulart, Yungay</li> <li>- Reunión con diferentes dirigentes del sector para abordar estrategias en materia de prevención del delito y difusión de autocuidados en materia de seguridad.</li> </ul>   | 2.214<br><br>20                |
| 2                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la comunidad no organizada en diferentes sectores para abordar estrategias en materia de prevención del delito.</li> <li>- Reunión con diferentes dirigentes del sector para abordar estrategias en materia de prevención del delito y difusión de autocuidados en materia de seguridad.</li> </ul>   | 50<br><br>20                   |
| 3                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la comunidad no organizada en diferentes sectores para abordar estrategias en materia de prevención del delito.</li> <li>- Reunión con diferentes dirigentes del sector para abordar estrategias en materia de prevención del delito y difusión de autocuidados en materia de seguridad.</li> <li>- Instalación de Alarmas Comunitarias en algunos sectores de San Gregorio.</li> </ul>   | 50<br><br>20<br><br>150        |
| 4                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la comunidad no organizada en diferentes sectores para abordar estrategias en materia de prevención del delito.</li> <li>- Reunión con diferentes dirigentes del sector para abordar estrategias en materia de prevención del delito y difusión de autocuidados en materia de seguridad.</li> <li>- Instalación de Alarmas Comunitarias en Villa Bélgica, Santa Eduviges, Población Millalemu, Villa La Portada, Villa Jardín La Granja, Condominio Flor Naciente.</li> </ul> | 257<br><br>20<br><br>1.624     |
| 5                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la comunidad no organizada en diferentes sectores para abordar estrategias en materia de prevención del delito.</li> <li>- Reunión con diferentes dirigentes del sector para abordar estrategias en materia de prevención del delito y difusión de autocuidados en materia de seguridad.</li> <li>- Instalación de Alarmas Comunitarias en Villa Bélgica, Santa Eduviges, Población Millalemu, Villa La Portada, Villa Jardín La Granja, Condominio Flor Naciente.</li> </ul> | 30<br><br>20<br><br>540        |
| 6                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la comunidad no organizada en diferentes sectores para abordar estrategias en materia de prevención del delito.</li> <li>- Entrevista con dirigentes del territorio para recopilar información y abordar estrategias en materia de seguridad.</li> <li>- instalación de Alarmas Comunitarias Villa Los Pensamientos.</li> </ul>   | 7<br><br>20<br><br>1.140       |

|                            |   |                |
|----------------------------|---|----------------|
| Franjas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. | - Patrullaje y prevención comunitaria<br>- Atención de llamadas y posterior intervención<br>- Retiro de micro-basurales<br>- Entrega de partes<br>- Fiscalización de vehículos mal estacionados<br>- Derivación de casos a otras oficinas dentro de la Municipalidad e Instituciones especializadas<br>- Trabajo constante con personas en situación de calle<br>- Uso de torres de iluminación itinerantes en zonas de riesgo de violencia<br>- Difusión de información de autocuidado en materia de seguridad<br>- Actividades realizadas por la municipalidad en materia de entrega de beneficios en momentos que la comuna se encontraba en <u>CUARENTENA</u> | 1.000          |
|                            |   | 2.000          |
| <b>TOTAL</b>               |   | <b>9.182.-</b> |

### INVERSION MUNICIPAL SEGURIDAD MUNICIPAL: \$ 202.813.116

## 4.- ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

### • SUB-DIRECCION DE DEPORTES

#### Nombre Programa: SUB – DIRECCIÓN DE DEPORTES

##### Fundamentación:

Los programas, actividades y eventos deportivos que desarrolla la Sub-Dirección de Deportes pretenden convertirse en un vínculo de comunicación entre las organizaciones deportivas, sociales y culturales de la comuna con el municipio, entidad que tiene la responsabilidad del desarrollo deportivo recreativo comunal. La ejecución del Plan Deportivo Comunal, coloca de manifiesta la importancia que la Administración Municipal quiere otorgarle al desarrollo del deporte, entendido esto, como un importante ámbito social que ayuda a la formación y desarrollo integral de las personas, mejorando la calidad de vida y bienestar individual y colectivo. En este sentido el deporte es considerado una herramienta fundamental para aumentar la cohesión social, que potencia la imagen de un municipio desarrollado, atractivo, dinámico y vivo.

##### Objetivos (General y específicos)

Contribuir, a través de la acción conjunta y activa de los actores públicos y privados, a una comuna que fomente la actividad física y deportiva, mediante la planificación, organización, financiamiento, difusión, coordinación y control de programas y actividades dirigidos a los distintos grupos etáreos de la comuna.

**Cobertura:** Población de la comuna de La Granja.

#### ESCUELAS DEPORTIVAS:

| Franja Territorial | Nº de Escuelas deportivas | Disciplinas deportivas | Nº de beneficiarios por disciplinas | Nº total de Beneficiarios |
|--------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 1                  | 1                         | - Fútbol               | - 60                                | 60                        |
| 2                  | 6                         | - Fútbol               | - 30                                | 235                       |
|                    |                           | - Patinaje artístico   | - 60                                |                           |
|                    |                           | - Basquetbol           | - 50                                |                           |
|                    |                           | - Patín carrera        | - 35                                |                           |
|                    |                           | - Cheerleaders         | - 25                                |                           |
|                    |                           | - Gimnasia deportiva   | - 35                                |                           |

|              |   |                |      |            |
|--------------|---|----------------|------|------------|
| 3            | 2 | - Fútbol       | - 70 | 110        |
|              |   | - Basquetbol   | - 40 |            |
| 4            | 1 | - Taek wondo   | - 15 | 15         |
| 5            | 2 | - Fútbol (2)   | - 70 | 70         |
| 6            | 3 | - Fútbol (2)   | - 75 | 95         |
|              |   | - Kenpo karate | - 20 |            |
| <b>TOTAL</b> |   |                |      | <b>585</b> |

**GIMNASIO MUNICIPAL:**

| Talleres realizados | Nº de beneficiarios |
|---------------------|---------------------|
| Reductiva           | 25                  |
| Localizado          | 25                  |
| Fitball             | 25                  |
| Step                | 20                  |
| Arabic Dance        | 20                  |
| Aerobox             | 30                  |
| Adulto Mayor        | 20                  |
| <b>TOTAL</b>        | <b>165</b>          |

**TALLERES DE ZUMBA EN TERRENO:**

| Franja Territorial | Talleres realizados/ Sede | Nº de beneficiarios |
|--------------------|---------------------------|---------------------|
| 1                  | Pichimahuida              | 38                  |
| 3                  | Los Avellanos             | 31                  |
| 4                  | Millalemu                 | 22                  |
| 5                  | Las Cardas                | 26                  |
| 5                  | Padre Hurtado             | 18                  |
| 5                  | Manuel Plaza              | 30                  |
| 5                  | Formulario Nacional       | 27                  |
| 6                  | Villa Los Paltos 1        | 33                  |
| 6                  | Bahía Catalina            | 31                  |
|                    | <b>TOTAL</b>              | <b>256</b>          |

**EVENTOS Y ACTIVIDADES MASIVAS CON DEPORTISTAS ORGANIZADOS Y NO ORGANIZADOS:**

| Franja Territorial | Eventos   | Nº de beneficiarios |
|--------------------|---|---------------------|
| 3                  | Torneos de futbolito sub 8, sub 10, sub 12, sub 14 y sub 16 | 400                 |
| 6                  | Zumbatón Mes de la Mujer                                    | 300                 |
|                    | <b>TOTAL</b>  | <b>700</b>          |

**INVERSION MUNICIPAL SUB-DIRECCION DE DEPORTES: \$ 2.735.931.-**

**PROGRAMAS SOCIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO 2020:****CENTRO DE LA MUJER: PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES****Objetivo General:**

Contribuir en el ámbito local a reducir a la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral, con énfasis en la prevención comunitaria y la atención grupal de las mujeres que son víctimas de violencia.

**Metodología:**

Brindar contención y atención Psicosocial y Jurídica

Sensibilizar, prevenir y capacitar al territorio, ejecutando un diagnóstico territorial.

Coordinación sistemática entre los distintos servicios que logre concordar estrategias y planificar las intervenciones, buscando mejorar la preparación de los funcionarios de los servicios para avanzar en la corrección y en la problemática de VIF.

**Equipo profesional:** 1 Coordinadora (Trabajadora Social), 1 profesional de apoyo (trabajadora Social) y 1 administrativo.

| Programa                     | Franja Territorial    | Eventos | Nº de Beneficiarios |
|------------------------------|-----------------------|---------|---------------------|
| Atenciones                   | Cobertura territorial | 468     | 156                 |
| Actividades intersectoriales | Cobertura territorial | 10      | 150                 |

**APORTE EXTERNO: \$ 60.332.646.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 32.311.000.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 92.643.646.-**

**PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD (MSM)**

**Institución colaboradora: SERNAMEG**

**Objetivo General:**

Contribuir a la autonomía física de las personas participantes, entregando herramientas para el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado, la toma de decisiones responsables e informadas en los ámbitos de la sexualidad y de la maternidad, la prevención de los embarazos en la adolescencia y de las infecciones de transmisión sexual, según las distintas etapas de vida.

**Metodología: 6 áreas de intervención**

- 1. Taller de jóvenes de 14 a 19 años:** Promover la autonomía física de las personas jóvenes por medio de espacios de reflexión y formación en torno a la sexualidad y proyecto de vida.
- 2. Taller de mujeres de 20 a 49 años:** Compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y maternidad para fortalecer su empoderamiento y autonomía física.
- 3. Taller de mujeres de 50 y más años:** Compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad, maternidad y sus transformaciones a lo largo del ciclo vital, para fortalecer su empoderamiento y autonomía.
- 4. Taller embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años:** Contribuir a que las embarazadas y madres adolescentes reflexionen sobre su proyecto de vida, entregando conocimientos y herramientas que le permitan fortalecer su autoestima y tomar decisiones informadas, promoviendo la retención y/o reinserción escolar, la corresponsabilidad en la crianza y cuidado de hijas/os y la prevención de embarazos no planeados y de infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida.

- 5. Atenciones personalizadas:** Contribuir a mejorar el acceso a la red de servicios.
- 6. Jornadas de prevención en salud Integral:** Informar y orientar sobre autocuidado, prevención en salud y bienestar integral desde un enfoque de género.

**Equipo profesional:** 1 Coordinadora (Trabajadora Social), 1 profesional de apoyo (trabajadora Social) y 1 administrativo.

| Programa  | Franja Territorial | Eventos | Nº de Beneficiarios |
|---|--------------------|---------|---------------------|
| Taller de jóvenes de 14 a 19 años                         | 1                  | 8       | 104                 |
| Taller de mujeres de 20 a 49 años:                        | 3                  | 13      | 76                  |
| Taller de mujeres de 50 y más años:                       | 6                  | 4       | 76                  |
| Taller embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años: | 1, 3 y 6           | 4       | 32                  |
| Atenciones personalizadas:                                | 1, 3 y 6           | 110     | 110                 |
| Jornadas de prevención en salud Integral                  | 1, 3 y 6           | 2       | 133                 |

**APORTE EXTERNO: \$ 24.930.576.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 15.741.382.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 40.671.958.-**

**MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR (PMJH)**

**Institución colaboradora: SERNAM**

**Objetivo General:**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

**Metodología:**

Integral participativo de coordinación intersectorial de la oferta de la comuna (SENCE, MINSAL, FOSIS, INTEGRA, JUNJI, SERCOTEC, DIBAM, SERNAMEG).

**Equipo profesional:** 1 Coordinadora y 1 Profesional área social.

| Franja Territorial | Eventos   | Nº de beneficiarios |
|--------------------|---|---------------------|
| 1                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller de Formación Para el Trabajo e-learning</li> <li>▪ Apoyo Social, en la atención de necesidades básicas de la Mujer y sus familias, de acuerdo a la contingencia sanitaria del Covid-19</li> </ul> | 8                   |
| 2                  |   | 12                  |
| 3                  |   | 50                  |
| 4                  |   | 18                  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Postulación y derivación de participantes a redes de apoyo para el emprendimiento</li> </ul> | 9 |
| 6 |   | 8 |

**APORTE EXTERNO: \$ 17.271.764.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 16.000.000.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 33.271.764.-**

| PROGRAMA 4 A 7 / GUARDERÍAS INFANTILES                          |  |
|---|--|
| Institución colaboradora: SERNAM, JUNAEB Y Colegios Municipales |  |
| <b>Objetivo:</b>  | Proporcionar a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:<br>1.- Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.<br>2.- Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años. |
| <b>Modelo de Intervención:</b>                                  | A través de talleres culturales, deportivos y educativos en los establecimientos Tecno Sur, Bélgica e Islas de Chile.  |
| <b>Equipo profesional:</b>                                      | 3 Coordinadores colegios y 6 Monitores y 3 aux. de aseo, en el caso de la Guardería 6 monitores 2 auxiliares de aseo.  |

| Franja<br>Territoria<br>I | Eventos   | Nº de<br>beneficiarios |
|---------------------------|---|------------------------|
| 3                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de Deporte, Teatro y Música del Programa 4 a 7 en la Esc. Tecno Sur, durante los meses de Marzo y Abril 2020</li> <li>- Talleres de Deporte, Teatro y Música del Programa 4 a 7 en la Esc. Bélgica, durante los meses de Marzo y Abril 2020</li> <li>- Talleres de Deporte, Teatro y Música, realizados de Noviembre a Diciembre 2020 y durante el mes de Enero 2021 en la Escuela Bélgica</li> </ul> | 50                     |
| 4                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de Deporte, Circo del Programa 4 a 7 en la Esc. Islas de Chile, durante los meses de Marzo y Abril 2020</li> <li>- Talleres de Deporte, Manualidades y Teatro, realizados de Noviembre a Diciembre 2020 y durante el mes de Enero 2021 en la Escuela Islas de Chile</li> </ul>  | 48                     |

**APORTE EXTERNO: \$ 27.091.760.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 16.000.000.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 43.091.760.-**

**PROGRAMA LAZOS****Institución colaboradora: Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito.****Objetivo General:**

Eliminar o reducir significativamente la frecuencia y la gravedad de la conducta delictiva y por las cuales fue derivado.

Capacitar a los padres en habilidades y recursos necesarios para abordar de forma independiente las inevitables dificultades que surgen en la crianza de niños, niñas y adolescentes.

Programa destinado a lograr mantener a los niños en el colegio, en casa y fuera de problemas delictivos, trabajando con consumo de sustancias, pares negativos y demás problemas relacionados con la actividad delictiva.

**Metodología:**

Hacer un tratamiento cien por ciento a domicilio con disponibilidad 24/7 a los horarios de las familias.

Acudir a colegios, lugares deportivos, casas de familiares, lugares de reunión con pares, delegados, tribunales y demás lugares referentes a la ecología del NNA y su familia.

Participar en turno rotativo de llamados de emergencia las 24 horas del día, los 365 días del año.

Participar en sistemas de calidad que permitan comprobar de manera objetiva y con evidencia el cumplimiento de objetivos del programa, por ejemplo: encuesta mensual anónima de evaluación de terapeutas por parte de las familias que reciben atención y grabaciones de sesión.

Participar en todas aquellas actividades que estén relacionadas con las conductas de derivación.

**Equipo profesional:** 1 Coordinador/Supervisor, 4 Psicólogos/Terapeutas, 2 Evaluadoras (Psicóloga y Trabajadora Social), 1 Administrativo, 1 Evaluadora Aporte Municipal.

| Franja Territorial       | Eventos   | Nº de beneficiarios |
|--------------------------|---|---------------------|
| <b>Cobertura comunal</b> | <p><b>Nº ATENCIONES REALIZADAS COMPONENTE MST:</b> 1754 (en domicilio o lugar de atención. No se incluyen gestiones en tribunales de justicia, centros de salud, centros educacionales, programas, centros comunitarios, otras comunas y otras intervenciones realizadas según modelo ecológico)</p> <p>Nº USUARIOS DIRECTOS COMPONENTE MST: 76</p> <p>Nº USUARIOS INDIRECTOS COMPONENTE MST: 498</p> | <b>574</b>          |

**APORTE EXTERNO: \$ 138.850.304.-****APORTE MUNICIPAL: \$ 22.300.000.-****MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 161.150.304.-****OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)****Institución colaboradora: SENAME****Objetivo General:**

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

**Metodología: 2 Áreas de Intervención**

**1. Protección:** Brindar protección a través de ingreso, diagnóstico psicosocial e intervención jurídica.

**2. Intersectorial o Gestión Comunitaria:** Generar acciones que promuevan una cultura de respeto por los derechos de los niños y las niñas, a través de la difusión y promoción de los derechos. Junto con fortalecer el trabajo de la red de infancia y adolescencia a nivel territorial.

**Equipo profesional:** 1 Coordinadora, 4 Trabajadores Sociales, 3 Psicólogos, 1 Socióloga, 1 Psicopedagoga, 1 Abogado, 1 Administrativo.

| Programas                                     | Franja Territorial | Eventos  | Nº de beneficiarios |
|---|--------------------|--|---------------------|
| OPD Área Protección                           | 1                  | 183  | 61                  |
|   | 2                  | 108  | 36                  |
|   | 3                  | 159  | 53                  |
|   | 4                  | 84   | 28                  |
|   | 5                  | 99   | 33                  |
|   | 6                  | 207  | 69                  |
| OPD Área Gestión Intersectorial               | Cobertura Comunal  | -53 actividades recreativas/culturales en el marco de la prevención  | 4.121               |
|   |                    | -5 actividades de autogestión de iniciativas de participación desde los propios niños/as y adolescentes  | 100                 |
|   |                    | - 5 actividades de autogestión de iniciativa en promoción y prevención desde actores comunitarios  | 543                 |
|   |                    | - 25 capacitaciones  | 1.984               |
|   |                    | - 2 charlas informativas   | 206                 |
|   |                    | - 23 asambleas de consejos comunales de infancia   | 250                 |
|   |                    | - 4 construcción de la Política y Plan Local de Infancia   | 57                  |
|   |                    | - 39 Difusión  | 1.166               |
|   |                    | - 218 reuniones con Alcalde y/o Consejo Municipal, reunión con organismo de la Red SENAME, reunión con otras instancias públicas y/o privadas, reunión con instancias municipales entre otras. | 2.103               |
|   |                    | - 82 socialización del Diagnóstico Local de Infancia.  | 282                 |
| - 5 talleres con la Familia                   | 290                |  |                     |
| - 9 talleres con niños, niñas y adolescentes. | 217                |  |                     |

**APORTE EXTERNO: \$ 101.972.316.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 56.936.716.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 158.909.032.-**

#### OFICINA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)

Institución colaboradora: SENAME

##### Objetivo General:

Fortalecer las competencias de los cuidados en la crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación

##### Metodología de Intervención:

1. Fortalecer los recursos personales de los niños, niñas y adolescentes en consideración a la etapa del desarrollo en la que se encuentran.
2. Fortalecer competencias/recursos parentales y/o Marentales de las familias o adultos a cargo de los niños, niñas y adolescentes.

3. Promover la incorporación de co-garantes del entorno familiar y/o socio-comunitario que aporten a la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, facilitando la sustentabilidad de los cambios.

**Equipo profesional:** 1 Coordinadora, 1 Trabajadora Social, 4 Psicólogos, 4 Técnico Social, 1 Secretaria.

| Programa      | Franja Territorial | Eventos   | Nº de beneficiarios |
|---------------|--------------------|---|---------------------|
| PPF LA GRANJA | 1                  | 153 Atención individual niños, niñas y sus familias<br>1 Taller online habilidades parentales PPF-SENDA | 51                  |
|               | 2                  | 75 Atención individual niños, niñas y sus familias<br>1 Taller online habilidades parentales PPF-SENDA  | 25                  |
|               | 3                  | 138 Atención individual niños, niñas y sus familias<br>1 Taller online habilidades parentales PPF-SENDA | 46                  |
|               | 4                  | 36 Atención individual niños, niñas y sus familias<br>1 Taller online habilidades parentales PPF-SENDA  | 12                  |
|               | 5                  | 72 Atención individual niños, niñas y sus familias<br>1 Taller online habilidades parentales PPF-SENDA  | 24                  |
|               | 6                  | 24 Atención individual niños, niñas y sus familias<br>1 Taller online habilidades parentales PPF-SENDA  | 8                   |

**APORTE EXTERNO: \$ 78.816.366.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 19.704.091.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 98.520.457.-**

**OFICINA SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas**  
Institución colaboradora: SENDA

**Objetivo General:**

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial en drogas, desarrollando, articulando y coordinando una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y control de drogas en el ámbito local, con los Programas "Senda Previene en La Comunidad", "Actuar a Tiempo" y "Parentalidad".

**Metodología de Intervención:**

- Coordinación intersectorializada entre programas y acciones de prevención, tratamiento y control.
- Articulación entre actores sociales e institucionales para el diseño e implementación de la política local de drogas.
- Promoción de mecanismos e instancias de participación social en drogas y ejercicio de derechos en materia de prevención y tratamiento.
- Ejecución de programas de prevención en sectores focalizados comunicación y visibilidad institucional de la política local y gubernamental de drogas.
- Ejecución de talleres para padres o cuidadores de hijos (as) entre 9 y 14 años, con el objetivo de aumentar su involucramiento parental.

**Equipo profesional:** 1 Coordinador, 7 Profesionales, 1 Administrativo.

| Programa                 | Franja Territorial | Eventos  | Nº de beneficiarios |
|--------------------------|--------------------|--|---------------------|
| SENDA Previene Comunidad | 1                  | - Capacitación en Mipe.<br>- Presentación del Programa en Establecimiento educacionales a la comunidad Colegio Padre Esteban Gumucio | 80                  |

|                                 |          |  |     |
|---------------------------------|----------|--|-----|
|                                 |          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charla de Continuo Preventivo para Docentes</li> <li>- Charla de Detección Temprana</li> <li>- Capacitación en Culturas Preventivas</li> <li>- Charla de Protocolo</li> <li>- Presentación de Redes</li> </ul>  |     |
|                                 | <b>2</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del Programa en Establecimiento educacionales a la comunidad, Escuela Próceres de Chile</li> <li>- Charla de Continuo Preventivo para Docentes</li> <li>- Charla de Detección Temprana</li> <li>- Capacitación en Culturas Preventivas</li> <li>- Charla de Protocolo</li> <li>- Presentación de Redes</li> </ul>  | 80  |
|                                 | <b>3</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del Programa en Establecimiento educacionales a la comunidad Escuela Tecno Sur, Escuela Prebisteriana el Salvador, Escuela Oscar Castro, Colegio La Salle, Escuela Belgica.</li> <li>- Difusión y sensibilización a usuarios de Cecof San Gregorio</li> <li>- Campaña de Verano, Estadio San Gregorio</li> <li>- Charla de Continuo Preventivo para Docentes</li> <li>- Charla de Detección Temprana</li> <li>- Capacitación en Culturas Preventivas</li> <li>- Charla de Protocolo</li> <li>- Presentación de Redes</li> </ul>                                  | 110 |
|                                 | <b>4</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del Programa en Establecimiento educacionales a la comunidad</li> <li>- Difusión y sensibilización a usuarios de Cesfam Malaquías Concha</li> <li>- Campaña de Verano Sector de Tupungato</li> <li>- Charla de Continuo Preventivo para Docentes</li> <li>- Charla de Sensibilización en Alcohol, Tabaco y Marihuana</li> <li>- Alumnos del Colegio Alma Mater</li> <li>- Charla de Detección Temprana</li> <li>- Charla de Protocolo</li> <li>- Capacitación en Culturas Preventivas</li> <li>- Presentación de Redes</li> <li>- Capacitación a MIPE</li> </ul> | 100 |
|                                 | <b>6</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del Programa en Establecimiento educacionales a la comunidad, Colegio Los Pensamientos, Colegio Alma Matter, Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, Colegio Saint Christian Garden, Liceo Patricio Aylwin Azocar</li> <li>- Charla de Continuo Preventivo para Docentes</li> <li>- Charla de Detección Temprana</li> <li>- Capacitación en Culturas Preventivas</li> <li>- Presentación de Redes</li> <li>- Charla de Protocolo</li> </ul>   | 110 |
| <b>Programa Actual a Tiempo</b> | <b>1</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de Programa Establecimiento Educativo Claudio Matte</li> <li>- Capacitación en Detección Temprana</li> <li>- Capacitación en Cultura Preventiva</li> <li>- Capacitación en Protocolo</li> <li>- Atención de caso</li> <li>- Presentación de Redes</li> <li>- Reuniones con equipo de convivencia.</li> </ul>   | 60  |

|  |   |   |    |
|--|---|---|----|
|  | 2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de Programa Establecimiento Educacional Malaquías Concha</li> <li>- Capacitación en Detección Temprana</li> <li>- Capacitación en Cultura Preventiva</li> <li>- Capacitación en Protocolo</li> <li>- Presentación de Redes</li> <li>- Atención de caso</li> <li>- Reuniones con Paem</li> </ul> | 50 |
|--|---|---|----|

**APORTE EXTERNO: \$ 79.424.816.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 12.533.316.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 91.958.132.-**

### OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - VINCULOS

Institución colaboradora: Ministerio Desarrollo Social y SENAMA

**Objetivo General:**

Asegurar que las personas de 65 años o más, en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, cuenten con subsidios y accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinente a sus necesidades y estén integradas a la Red Comunitaria de Protección Social.

**Metodología de Intervención:**

Atención psicosocial y Sociolaboral de forma individual mediante visitas domiciliarias o en su defecto en las dependencias del programa, realizadas de forma quincenal y mensual.

Talleres psicosocial y Sociolaboral realizados en la dependencias del programa de forma quincenal y mensual.

**Equipo profesional:** 1 Coordinador y 4 Monitores (Trabajadoras Social)

| Franja Territorial           | Eventos   | Nº de beneficiarios |
|------------------------------|---|---------------------|
| <b>Cobertura Territorial</b> | 1400 Atención individual y grupal a adultos y adultas mayores vigentes en el programa | 176                 |
|                              | 25 Talleres Socioeducativos   | 300                 |
|                              | 2 Malones Virtuales/ceremonia de cierre   | 75                  |
|                              | 3 Reuniones de Red Adulto Mayor   | 24                  |

**APORTE EXTERNO: Arrastre 13° versión \$ 22.301.935.-**

**Acompañamiento 14° versión \$ 23.645.161.-**

**Acompañamiento 15° versión \$ 47.167.553**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 12.00.000.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 105.114.649.-**

### CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR (CEDIAM)

Institución colaboradora: SENAMA

**Objetivo General:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

**Metodología de Intervención:**

Realizar Intervenciones individuales, grupales, visitas domiciliarias y seguimiento a los 90 usuarios (as) de la comuna de las 6 franjas territoriales de la comuna de la Granja, entregando una atención biopsicosocial a los beneficiarios y participantes activos del programa, además de sus familias y adultos significativos.

**Equipo profesional:** 1 Coordinadora, 1 Asistente Social, 1 Psicóloga, 1 Terapeuta Ocupacional, 21 Kinesióloga, 2 Asistentes del Adulto Mayor.

| PROGRAMA   | Franja Territorial                 | Eventos/Actividades                                       | Nº de beneficiarios (as) |
|--|------------------------------------|---|--------------------------|
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial) |   | 150                      |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial) | Paseo a Quinta Normal con visita a museo de Arte Natural. | 100                      |
| CEDIAM LA GRANJA/CASA DE LA MUJER                                  | Cobertura territorial (Presencial) | Conmemoración Día Internacional de la Mujer.              | 150                      |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)    | Celebración Día de la Madre.                              | 150                      |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)    | Celebración Día del Padre.                                | 150                      |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)    | We tripantu.  | 150                      |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)    | Celebración mes de las Personas Mayores.                  | 150                      |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)    | Celebración Fiestas Patrias.                              | 150                      |

|  |  |  |                                |
|--|--|--|--------------------------------|
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)              | Aniversario CEDIAM.                                      | 150                            |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)              | Fiestas fin de año.                                      | 150                            |
| CEDIAM /SENAMA   | Cobertura territorial (Virtual)              | Proyecto nivelación de estudios para Adultos Mayores.    | 10                             |
| CEDIAM/SENAMA  | Cobertura territorial (Presencial y virtual) | Talleres cognitivos con material “Brain Toys”.           | 25                             |
| CEDIAM/SENAMA  | Cobertura territorial (Virtual)              | Seguimiento a las personas Mayores                       | 90 usuarios / todos los días.  |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial)           | Entrega de material de apoyo escrito, según carta Gantt. | 90 usuarios                    |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial/ Virtual)  | Material de apoyo audiovisual, según carta Gantt.        | 90 usuarios.                   |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial/ Virtual)  | Talleres por área profesional, según carta Gantt.        | 90 usuarios.                   |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial / Virtual) | Atenciones profesionales.                                | 90 usuarios 2 veces por semana |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial)           | Visitas domiciliarias                                    | 90 usuarios 3 veces por semana |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial)           | Atenciones por área en domicilio.                        | 90 usuarios 2 veces por semana |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Virtual)             | Atenciones grupales.   | 90 todos los días por grupos de whatsApp |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial /Virtual) | Taller familiar, orientado a las personas significativa de los usuarios de CEDIAM, abordando temáticas gerontológicas. | 90 una vez al mes                        |
| CEDIAM LA GRANJA/Usuarios (as), familias y adultos significativos. | Cobertura territorial (Presencial/virtual)  | Reuniones familiares.  | 90 una vez al mes                        |

**APORTE EXTERNO: \$ 64.800.000.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 51.354.660.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 116.154.660.-**

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O OTRAS DROGAS PDC LA GRANJA**  
Institución colaboradora: SENAME

**Objetivo General:**

Contribuir a la construcción de un proyecto de vida libre de drogas en los niños, niñas y adolescente del circuito 24 horas.

El PDC la Granja es un Centro Terapéutico ambulatorio, perteneciente a la Red 24 Horas de SENAME que es administrado por la Ilustre Municipalidad de La Granja. El equipo que lo conforma es multidisciplinario pudiendo generar intervenciones de tipo biopsicosocial (atenciones médicas, psicológicas, sociales, ocupacionales etc). La metodología de intervención puede ser tanto individual, grupal y familiar agregando elementos inclusive desde lo sociocomunitario según lo vaya requiriendo el caso.

**Equipo profesional:** 1 Director, 1 Coordinador de Procesos de Intervención Clínica (Psicólogo), 1 Coordinadora de Redes (Trabajador Social), 1 Terapeuta Ocupacional, 4 Responsable de intervención Psico-Comunitaria (4 Técnicos en Rehabilitación), 1 Responsable de Atención Psiquiátrica, 1 Administrativo.

| Programa             | Franja Territorial  | Eventos | Nº de beneficiarios             |
|----------------------|---------------------|---------|---------------------------------|
| <b>PDC LA GRANJA</b> | Comuna de La Granja | 2179    | Director: 70<br>Indirectos: 210 |

**APORTE EXTERNO: \$ 93.409.200.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 27.329.220.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 120.738.420.-**

| <b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO</b><br>Institución colaboradora: MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL                 |   |
|---|---|
| <b>Objetivo General:</b>  | Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.   |
| <b>Modelo de Intervención:</b>  | Se realizan gestiones intersectadas con diversos servicios municipales, tanto para usuarios como para alcances de la red comunal del Chile Crece Contigo, como la gestión y derivación de casos complejos, ya sea través de derivación directa como por plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo(SRDM). |
| <b>PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)</b><br>Institución colaboradora: MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL |   |
| <b>Objetivo General:</b>  | Mejorar la oferta de prestaciones específicas dirigidas a la primera infancia en niños con riesgo o con rezago manifiesto, que han sido detectados en los controles de salud del programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.  |
| <b>Modelo de Intervención:</b>  | Articular y desplegar el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas en su primera infancia, con el fin de que alcancen su máximo potencial de desarrollo. Se ejecuta a partir del primer control de gestación en los Servicios de Salud con el acompañamiento que se realiza en los controles.   |
| <b>Equipo Profesional:</b>  | 1 Coordinador, 1 fonoaudióloga, 1 asistente social y 1 terapeuta ocupacional  |

| Programa                         | Franja Territorial    | Eventos                      | Nº de beneficiarios |
|----------------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------|
| <b>Fortalecimiento Municipal</b> | Cobertura Territorial | Educación                    | 44                  |
|                                  |                       | Vivienda                     | 175                 |
|                                  |                       | Discapacidad                 | 15                  |
|                                  |                       | RSH                          | 195                 |
|                                  |                       | Omil                         | 50                  |
|                                  |                       | Social                       | 39                  |
|                                  |                       | RINJU                        | 130                 |
| <b>FIADI</b>                     | Cobertura Territorial | 450 Atenciones Fonoaudióloga | 38                  |
|                                  |                       | 216 Terapias Ocupacional     | 19                  |

**APORTE EXTERNO: \$ 33.189.702.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 4.380.000.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 37.569.702.-**

**PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL**

Institución colaboradora: FOSIS

**Objetivo General:**

Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma.

**Metodología de Intervención:**

Se realiza un trabajo personalizado con cada familia que ingresa en el Programa, esta intervención tiene una duración de 24 meses (producto de la situación pandemia se estableció en el 2020, que la duración de la intervención por familia sería de 12 meses de manera remota)

En el proceso de intervención, las familias desarrollan un trabajo basado en una metodología integrada denominada Acompañamiento Integral, en la cual se fusionan las siguientes intervenciones:

**1. Acompañamiento Psicosocial:** En donde se promueve el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias, que permiten a las familias la inclusión social y desenvolvimiento autónomo

**2. Acompañamiento Sociolaboral:** El cual consiste en mejorar las capacidades de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

**Equipo profesional:** 1 Coordinadora, 7 Asistentes Sociales, 1 Psicóloga, 1 Socióloga, 2 Técnicos Sociales y 1 Profesor de Historia y Geografía.

| Programa          | Franja Territorial | Eventos | Nº de beneficiarios |
|-------------------|--------------------|---------|---------------------|
| Programa Familias | 1                  | 114     | 456                 |
|                   | 2                  | 48      | 192                 |
|                   | 3                  | 203     | 812                 |
|                   | 4                  | 55      | 220                 |
|                   | 5                  | 37      | 33                  |
|                   | 6                  | 120     | 480                 |

**APORTE EXTERNO: \$ 138.937.200.-**

**APORTE MUNICIPAL: \$ 25.333.320.-**

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 164.270.520.-**

**RESUMEN DE INVERSION DESARROLLO COMUNITARIO**

**INVERSION MUNICIPAL PROGRAMAS SOCIALES: \$ 311.923.705.-**

**INVERSION PROYECTOS EXTERNOS PROGRAMAS SOCIALES: \$ 952.141.299.-**

**INVERSION TOTAL PROGRAMAS SOCIALES: \$ 1.264.065.004**

## DESARROLLO SOCIAL

### DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Social entregó durante el año 2020 un total de **17.101** atenciones a través de las unidades que la componen en su modalidad presencial y on-line en el marco de la crisis sanitaria que afectó al país y que hizo necesario este nuevo tipo de trabajo, a fin que los vecinos de la comuna no perdieran sus beneficios sociales. En relación a la Inversión Municipal ésta ascendió a **\$ 83.567.570.-**

**INVERSIÓN MUNICIPAL: \$ 83.567.570.-**

## PROGRAMAS SOCIALES

### AREA DE ASISTENCIA SOCIAL

Durante el año 2020, esta unidad otorgó **3.447** atenciones en sus diferentes modalidades:

#### Programa Atención a Familias Afectadas por Problemas Sociales

Programa destinado a brindar apoyo económico y profesional a familias afectadas por problemas sociales y/o carentes de recursos. Durante el año 2020 se otorgó financiamiento para 8 Servicios Funerarios con un costo de **\$ 1.512.005** y 8 Sepultaciones por un monto de **\$ 1.183.576**. Asimismo se entregaron **100** Camarotes equipados y **25** Camas, con un costo de **\$20.520.00.-**

Además se realizaron Postulaciones y Renovaciones para la Beca Presidente de la República e Indígena con un total de **512** casos y otras instituciones de Educación Media y Superior. Asimismo se otorgaron **789** Informes Sociales.

### ASISTENCIA SOCIAL EN SALUD

#### Programa Atención a Enfermos Graves y/o Terminales

A través de este programa se apoyó con recursos para exámenes, medicamentos de alto costo, terapias, implantes y otros a personas de escasos recursos, portadoras de enfermedades graves y/o terminales. Su costo ascendió a **\$38.370.872** beneficiando a **414** personas, con aportes promedio de **\$92.683** por cada uno de ellos.

#### Programa Co - aportes ayudas Técnicas SENADIS

Programa destinado a colaborar en el financiamiento de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad, favoreciendo sus procesos de rehabilitación. Durante el año 2020 se entregaron **112** beneficios, prioritariamente sillas de ruedas, órtesis, prótesis, audífonos y otros, con un costo promedio de **\$ 74.500** aprox., por cada una.

Cabe destacar que este programa acoge ayudas de alto costo, y es financiado por el municipio y el SENADIS dependiendo del tipo y costo de cada Ayuda Técnica.

**Aporte municipal: \$ 8.337.185.-**

**INVERSIÓN ASISTENCIA SOCIAL: \$ 89.596.894.-**

## FOTO

## ÁREA DE ASISTENCIA EN VIVIENDA

### Proyecto de Apoyo Complementario para la Adquisición y Otorgamiento de Mediaguas

Mediante el apoyo financiero e institucional del municipio, este proyecto permitió la adquisición de viviendas de emergencia a familias en alto riesgo habitacional, mejorando las condiciones de habitabilidad y su calidad de vida. El año 2020 se contempló ayuda a través de Fundación Vivienda (Ex Hogar de Cristo), entregándose **53** aportes directos, con un costo de **\$13.643.932.-** (el aporte promedio fue de \$257.500 aprox., por cada solución habitacional).

### Proyecto Evaluación Socioeconómica a Casos derivados de Tribunales de Familia, Ministerio del Interior e Intendencia Región Metropolitana (Programa ORASMI) y otras instituciones.

Este programa cuenta con un profesional asistente social de dedicación exclusiva. Su función es realizar procedimiento de evaluación socioeconómica, recolección de antecedentes complementarios y envío de expedientes a los tribunales que lo solicitan o al Ministerio del Interior u otras instituciones para su análisis y resolución.

Total casos atendidos **623.-**

### Proyecto Subsidio Municipal al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado

Programa destinado a brindar una ayuda económica en el pago del consumo mensual del agua potable a familias en riesgo, o que han sufrido el corte del suministro por el no pago de cuentas. Durante el año 2020 no se desarrolló, dado que la Empresa Aguas Andinas no activó dicho convenio por la pérdida de su sucursal en La Granja y la pandemia.

## ÁREA VIVIENDA

### Subsidios Habitacionales

Durante el periodo de 2020, la Unidad de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Social, atendió un total de **2.194** personas, fundamentalmente en la orientación para elegir el programa más adecuado a sus características socio-económicas, laborales y familiar.

De esa manera las personas optaron a los sistemas habitacionales de la Red de Gobierno.

En el periodo antes mencionado el MINVU convocó a 7 llamados a postulación en las siguientes modalidades:

- Dos llamados al DS-49
- Dos llamados al DS-52, subsidio al arriendo llamado regular
- Un llamado al DS-52, subsidio especial de arriendo para el adulto mayor
- Dos llamados al DS-1 para personas de ingresos medios

De los listados de seleccionados emitidos por el SERVIU, se pudo constatar que alrededor de 40 personas de La Granja pudieron obtener su subsidio, considerando las dificultades económicas producto de la pérdida de empleos y/o actividad laboral, con el agregado que los llamados realizados por el SERVIU, fueron de carácter nacional y de tipo on-line.

## PROGRAMAS DE LA RED SOCIAL DE GOBIERNO – SUBSIDIOS.

### Subsidio Único Familiar

Este subsidio tiene por objetivo cubrir económicamente y en el área de la salud a aquellas personas que por su condición socioeconómica y previsional no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar, siendo función del Municipio su focalización hacia sectores de más escasos recursos de la comuna. Durante el año 2020, se otorgó un total de **11.530** atenciones. Este programa presenta cuatro modalidades: Menores, Madres, Embarazadas y Recién Nacidos.

En 2020 se contó con una cobertura del 100% para aquellos potenciales beneficiarios que cumplían con los requisitos y permitió obtener subsidios monetarios por **\$ 92.775.123.-**

El total de Subsidios Familiares Activos fue de **19.297**, lo que equivale a **\$ 258.599.097** mensuales.

| Tipo Subsidio  | N°    |
|----------------|-------|
| Menores        | 4.162 |
| Madres         | 2.452 |
| Maternales     | 226   |
| Recién nacidos | 83    |
| Total          | 6.923 |

### **Subsidio al Consumo del Agua Potable y Alcantarillado “Aguas Andinas”**

Beneficio destinado a cubrir parte de los gastos por concepto de Consumo de Agua Potable y Alcantarillado de los habitantes de la comuna con priorización de los sectores más vulnerables.

Durante el año 2020, se contó con un total de **4.330** vacantes (4.191 Tradicional y 139 Chile Solidario), lográndose una cobertura a Diciembre del 100%, lo que se tradujo en **\$305.448.400** anuales. En cuanto a las atenciones en oficina, éstas ascendieron a **11.530** anuales, con un total de **1.536** subsidios nuevos tramitados.

## **PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS**

La Sub-Dirección de Protección Civil, atendió a **1.217** familias durante periodo 2020, lo que representó una inversión de **M\$ 52.493.067.-** para las siguientes necesidades:

- 21 incendios atendidos (entrega de material de construcción, enseres básicos y arriendo de camiones escombros incendio).
- 168 casos sociales
- 1.028 atenciones climáticas (que correspondieron a entrega de nylon, sacos de aserrín y sacos de arena).
- 8.141 Personas Atendidas.

# EMPLEO, CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

## OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Durante el año 2020, la OMIL a través de los profesionales del programa “**Fortalecimiento OMIL**” financiado por convenio con el SENCE y denominado **FOMIL 2020**, tomó contacto con **162 empresas** de distintas comunas de la Región Metropolitana. Estas empresas compartieron en su conjunto **469 ofertas de empleo** que pudieron ser difundidas a nuestros vecinos de La Granja.



**INVERSIÓN SENCE - FOMIL 2020: \$ 26.510.000.-**

### Colocados

De las **1.968 personas** derivadas a distintas empresas por una oportunidad laboral, **123 personas fueron contratadas**.

### Contacto a empresas

Cada oferta de empleo recepcionada y gestionada por OMIL, cuenta con un número determinado de vacantes laborales para ofrecer, de las ofertas gestionadas este año, se generó la suma de **3.771 vacantes de empleos**.

### Derivaciones a puestos de trabajo

Siempre que un postulante cumple con los requisitos mínimos que solicitan las empresas para una oferta de empleo en particular, el usuario es derivado en calidad de candidato mediante una carta de presentación, el envío de su curriculum o la entrega del número de teléfono del reclutador para coordinar una entrevista. Este año de los 2.183 atenciones, se realizaron **1.968 derivaciones**.

### Derivaciones a capacitaciones

Siempre que un usuario cumpla con los requisitos mínimos para postular a la realización de un curso de capacitación gratuito, el usuario es derivado en calidad de candidato mediante una carta de presentación o entrega de sus datos a la fundación u organismo técnico que ejecutará el curso. Este año se realizaron **275 derivaciones**.

#### Atención de subsidio de cesantía AFC

Corresponde al número de atenciones de orientación para solicitar el cobro del seguro de cesantía, involucra la entrega de información de los requisitos mínimos para optar al **Fondo de Cesantía Solidario (FCS)** y la entrega de direcciones o páginas web de oficinas físicas y virtuales de atención de la Aseguradora de Fondos de Cesantía AFC. Este año se realizaron **56 atenciones**.

#### Atenciones generales

Atenciones para la obtención de certificados de inscripción en **BNE (Bolsa nacional de empleo)**, recuperación de contraseña, entrega de información.

#### Beneficiarios Fosis:

Durante el año 2020, se beneficiaron a 117 personas en los programas de FOSIS líneas: Yo trabajo Jóvenes, Yo emprendo Semilla, Yo emprendo básico regular, Yo emprendo Adulto mayor, Yo emprendo avanzado regular. Servicios que incluye capacitación, asesoría técnica y aporte en capital semilla.

Por la contingencia sanitaria la postulación se realizó en por página web de FOSIS, vía telefónica en OMIL y con colaboración de **Programa Familia, Programa Jefas de Hogar** de la Municipalidad.

En el proceso de postulación se postularon a las diferentes líneas de FOSIS, servicios que incluye capacitación, asesoría técnica y aporte en capital semilla. En OMIL se **atendieron 227 personas** vía telefónica, de los cuales **9 fueron preseleccionados y 7 seleccionados**, el resto de los beneficios fueron de programas familias y postulaciones online.



**INVERSIÓN TOTAL COMUNAL A BENEFICIARIOS FOSIS: \$ 64.600.000.-**

**FOSIS Acción:** el área de fomento Productivo apoyo a dos organizaciones sociales, para postular a fondos concursables de la línea de Acción de FOSIS.

**Atenciones en Fomento Productivo:** la oficina cuenta con atenciones diarias a emprendedores o personas que tengan interés de emprender, se realiza orientación y asesorías en temas de fomento productivo; ejemplo acceder a fondos concursables SERCOTEC.

**Centro Desarrollo De Negocios Sercotec:** el CDN es un convenio con SERCOTEC, para entregar asesorías especializadas en temas de negocios, formalización y acceder capital semilla.

**Participaciones en CDN:** durante el año 2020, se **realizaron 233 participaciones de emprendedores** de la comuna en capacitaciones tales como; Taller de Excel básico, Diseñando mi Modelo Canvas, Modelo de Negocios, como vender por internet, Charlas, como empezar mi empresa, determinación de costos, técnicas de ventas, redes sociales, seminarios, entre otros.

**Seguimiento y Acompañamiento:** debido a la crisis social y posterior COVID-19, se ha realizado seguimiento a los emprendedores con el fin de conocer su realidad actual y orientar a los emprendimientos.

**Participaciones en Charlas de SERCOTEC:** durante el primer semestre del año 2020, se realizó charlas con presencia de SERCOTEC central, para apoyar el proceso de postulación a Fondos Concursables y posteriormente asesorías para elaborar su plan de negocios y pitch. Estas se realizaron de manera presencial en la municipalidad.

**VIVIENDA****PSAT/EP – PROGRAMA HABITABILIDAD****1.- PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL EN PROGRAMAS DE VIVIENDA MINVU****-PSAT/EP Ilustre Municipalidad de La Granja-**

La existencia en la comuna de la Granja de un patrimonio familiar y cultural constituido por viviendas, conjuntos habitacionales y barrios, cuyas unidades y entornos conforman un parque habitacional cuyos orígenes se remontan a la década del 40, construido por los Servicios de Vivienda y Urbanización o, sus antecesores legales, por el Municipio, el sector privado, con o sin aplicación de subsidio y/o, en gran medida por la autoconstrucción de sus propios habitantes, impulsa la necesidad de detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas con el fin de tender a la conservación de dicho patrimonio, evitando que su pérdida de calidad termine por generar un deterioro total de éstas y, por ende, un problema que atenta contra la seguridad y merma las condiciones de la acción de habitar de numerosas familias de nuestra comuna.

A modo de abordar esta realidad comunal es que, la Ilustre Municipalidad de la Granja suscribe Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales con Seremi de Vivienda y Urbanismo que, faculta a la primera para actuar en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (D.S. 255 V y U 2006) y, el Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios (D.S. 27 V y U 2016), prestando servicios de asistencia técnica de acuerdo a la normativa vigente, poniendo a disposición el recurso humano, físico y financiero para tales efectos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.-****ORGANIZAR LA DEMANDA Y POSTULAR PROYECTOS:**

- a) Organizar la demanda individual o colectiva para postular a los llamados del programa que regula el DS 255, (V y U), de 2006 y DS 27 (V y U) de 2016.
- b) Diseñar los proyectos de mejoramiento y habilitación social, cuando corresponda, de acuerdo al DS 255 (V y U), de 2006 y DS 27 (V y U), de 2016 y a los requerimientos de los postulantes, debiendo contar para su presentación con la aprobación de este último o del representante legal del grupo, según corresponda.
- c) Asesorar a los beneficiarios para la contratación de una empresa constructora que cumpla con los requisitos exigidos en el Art. 34 del DS 255, (V y U), del 2006, dando cumplimiento a los plazos señalados en el Art. 21 letra l) del mismo reglamento.
- d)

**CUADRO RESUMEN GESTION 2020**

| <b>1.-PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL<br/>EN PROGRAMAS DE VIVIENDA MINVU</b> |                      |                        |                              |
|--|----------------------|------------------------|------------------------------|
| <b>TIPOLOGÍA</b>   | <b>BENEFICIARIOS</b> | <b>INVERSION \$</b>    | <b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b> |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  | 444                  | \$746.808.000          | SERVIU R.M.                  |
| EFICIENCIA ENERGÉTICA  | 29                   | \$48.778.000           | SERVIU R.M.                  |
| BANCO DE MATERIALES  | 25                   | \$26.825.000           | SERVIU R.M.                  |
| CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL   | 336                  | 1.259.934.000          | SERVIU R.M.                  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>834</b>           | <b>\$2.082.345.000</b> | <b>SERVIU R.M.</b>           |

**1.1.-PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR****(D.S.255) MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO****-TIPOLOGÍA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS-**

Programa regulado por las disposiciones normativas del Decreto Supremo 255 (MINVU) orientado a mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de viviendas de familias que cumplan con los requisitos dispuestos por reglamento y/o resolución especial.

| SECTOR                         | BENEFICIARIOS | INVERSION            | FUENTE FINANCIAMIENTO |
|--------------------------------|---------------|----------------------|-----------------------|
| YUNGAY/JOAO GOULART            | 94            | \$158.108.000        | SERVIU R.M.           |
| VILLA BRASIL                   | 15            | \$25.230.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLA DAGOBERTO GODOY/NALTAHUA | 61            | \$102.602.000        | SERVIU R.M.           |
| VILLA COMERCIO                 | 33            | \$55.506.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLAS LAS AMERICAS            | 14            | \$23.548.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLA SANTA LUCIA              | 11            | \$18.502.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLA PADRE HURTADO            | 44            | \$74.008.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLA POETA NERUDA             | 69            | \$116.058.000        | SERVIU R.M.           |
| VILLA FORMULARIO NACIONAL      | 10            | \$20.184.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLA SUIZA                    | 12            | \$20.184.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLA DON BENJAMIN             | 10            | \$16.820.000         | SERVIU R.M.           |
| VILLA BAHIA CATALINA           | 71            | \$119.422.000        | SERVIU R.M.           |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>444</b>    | <b>\$746.808.000</b> | <b>SERVIU R.M.</b>    |



FOTOGRAFÍA ANTES - YUNGAY



AQUÍ NACE UNA NUEVA GRANJA

## FOTOGRAFÍA DESPUES - YUNGAY

**1.2.-PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR (D.S.255) MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO -TIPOLOGÍA EFICIENCIA ENERGÉTICA-**

Programa regulado por las disposiciones normativas del Decreto Supremo 255 (MINVU) y resoluciones especiales, orientado a dotar de colectores solares, iluminación solar u otras a las viviendas y familias que cumplan con los requisitos establecidos por reglamento y/o resolución.

| SECTOR           | BENEFICIARIOS | INVERSION<br>\$ | FUENTE FINANCIAMIENTO |
|------------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| LOS PENSAMIENTOS | 29            | \$48.778.000    | SERVIU R.M.           |



FOTOGRAFÍA INSTALACIÓN PANEL

**1.-3.-PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR (D.S.255) MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO -TIPOLOGÍA CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL-**

Programa regulado por las disposiciones normativas del D.S. 255 (MINVU) y resoluciones especiales, orientado a mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de los bienes comunes y terrenos de la copropiedad, además de, propiciar procesos de formalización de las mismas.

| SECTOR                   | BENEFICIARIOS | INVERSION<br>\$ | FUENTE FINANCIAMIENTO |
|--------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| SAN GREGORIO / MILLALEMU | 25            | \$26.825.000    | SERVIU R.M.           |

**1.4.-PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR (D.S.255) MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO -TIPOLOGÍA CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL-**

Programa regulado por las disposiciones normativas del D.S. 255 (MINVU) y resoluciones especiales, orientado a mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención de los bienes comunes y terrenos de la copropiedad, además de, propiciar procesos de formalización de las mismas.

| COPROPIEDAD             | BENEFICIARIOS | INVERSIÓN              | FUENTE FINANCIAMIENTO |
|-------------------------|---------------|------------------------|-----------------------|
| VILLA EL PILAR / LOTE 1 | 160           | \$524.262.000          | SERVIU R.M            |
| LAGO CHUNGARA / LOTE D  | 72            | \$315.288.000          | SERVIU R.M            |
| LAGO CHUNGARA / LOTE I  | 96            | \$420.384.000          | SERVIU R.M            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>328</b>    | <b>\$1.259.934.000</b> | <b>SERVIU R.M</b>     |

### CUADRO PROYECCIÓN 2021

| 1.-PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL<br>EN PROGRAMAS DE VIVIENDA MINVU |  |          |                       |
|--|--|----------|-----------------------|
| TIPOLOGÍA  | SECTOR   | FAMILIAS | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| <b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS<br/>-EN PREPARACIÓN-</b>                                  | -BAHIA CATALINA<br>-VILLA LO VIDELA<br>-VILLA LA SERENA<br>-VILLA PADRE HURTADO<br>-VILLA LOS ROSALES<br>-VILLA POETA NERUDA<br>-VILLA FORMULARIO NACIONAL<br>-VILLA COMERCIO<br>-YUNGAY CASAS BLANCAS<br>-JOAO GOULART<br>-VILLA AZUL<br>-VILLA DAGERTO GODOY | 600      | SERVIU R.M.           |
| <b>EFICIENCIA ENERGÉTICA<br/>-EN PREPARACIÓN-</b>                                      | -VILLA LOS ROSALES<br>-VILLA LOS PALTOS<br>-VILLA SUIZA<br>-VILLA EL PARQUE<br>-JOAO GOULART<br>-YUNGAY  | 200      | SERVIU R.M.           |
| <b>BANCO DE MATERIALES<br/>-EN PREPARACION-</b>  | -SAN GREGORIO  | 100      | SERVIU R.M.           |
| <b>CONDominio VIVIENDA SOCIAL<br/>-EN PREPARACIÓN-</b>                                 | -LOTE F LAGO CHUNGARA<br>-LOTE G LAGO CHUNGARA<br>-LOTE K LAGO CHUNGARA  | 162      | SERVIU R.M.           |

## 2.- PROGRAMA HABITABILIDAD LA GRANJA 2019 EJECUTADO DURANTE EL AÑO 2020

### -FUENTE FINANCIAMIENTO SEREMI DESARROLLO SOCIAL-

El Programa de Habitabilidad, cuya implementación se lleva a cabo mediante convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de La Granja, cuyo objetivo es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

En concreto, el programa proporciona el acceso de personas y familias atendidas por el mismo, de soluciones tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de los beneficiarios.

Durante el periodo de Enero, Febrero y Marzo del año 2020 se realizaron 38 visitas a los hogares susceptibles de ser beneficiados con el Programa realizando el diagnóstico de las necesidades y la factibilidad de las soluciones, en cuanto a espacios y montos.

El Programa beneficiara durante la convocatoria 2019 y ejecutado durante el año 2020 y 2021 a un total de 16 familias, entregando 123 soluciones, cifra que se compone de soluciones constructivas a 11 familias a las cuales se les realizara, entre otras cosas, construcción de módulos para dormitorio, mejoramiento de baños y cocinas instalando nuevos artefactos, colocando cerámicas, instalaciones eléctricas, mejoramiento de la accesibilidad a las viviendas, mejoramiento de techumbres. El otro componente consiste en la entrega de mobiliario y equipamiento, donde se entregan, literas, camas, frazadas, almohadas, cobertores, juegos de vajillas, estufas a gas, etc.

El programa considera la realización sesiones familiares, las cuales se están realizando por video llamada desde el mes de octubre. Estas sesiones son realizadas con la finalidad de que el grupo familiar tome conciencia de la importancia de los hábitos saludables para así integrarlos a su cotidianidad familiar y social, con los cuales esperamos mejore la calidad de vida de manera favorable a nuestros beneficiarios.

Se realizaran 4 sesiones familiares por participante, durante los meses de octubre de 2020 a marzo de 2021, lo cual totaliza 64 sesiones y en ellas se abordan los compromisos que las familias deben asumir una vez concluida la intervención.

| BENEFICIARIOS | INVERSIÓN \$ | MONTO EJECUTADO \$                                    | FUENTE FINANCIAMIENTO    | SOLUCIONES |
|---------------|--------------|---|--------------------------|------------|
| 16            | 81.795.000   | EJECUTADO<br>24.498.530<br>EN EJECUCIÓN<br>57.296.470 | SEREMI DESARROLLO SOCIAL | 123        |

El Programa ha cumplió a cabalidad con lo requerido, cada una de las acciones. Por motivo de la pandemia que se está viviendo a nivel país se retrasó la ejecución de las obras constructivas y se estima terminar el proyecto durante el mes de marzo del presente año.-

# SALUD

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

El año 2020 la Comuna de La Granja debió trabajar en medio de una de las Pandemias más grande que ha afectado a nuestro país y al mundo, impactando enormemente en las distintas dimensiones de la vida, afectando principalmente a poblaciones vulnerables, siendo nuestra comuna altamente afectada. La reconversión de nuestros recursos y actividades a la atención de la pandemia nos ha generado un aumento de las brechas de acceso y oportunidad de atención de las otras prestaciones de salud que son abordadas en los Centros, generando descompensaciones en personas con patologías crónicas y por lo tanto un aumento de la morbimortalidad.

Para comunas con alta vulnerabilidad como la nuestra la mayor fuente de financiamiento es a través del per cápita, el cual se ha confirmado por distintas entidades que es absolutamente insuficiente para cubrir las actuales necesidades de la población. En las comunas con más ingresos este déficit es cubierto por cuantiosos aportes Municipales, que comunas como las nuestra son incapaces de equiparar.

### POBLACION INSCRITA Y VALIDADA 2020

Nuestra comuna cuenta con una población inscrita validada en FONASA de **159.096 personas** y en el año 2020 debido a la Pandemia, realizamos cuantiosos gastos tanto en medicamentos, insumos y Elementos de protección personal con el fin de asegurar la bioseguridad de nuestros funcionarios de salud de manera de poder otorgar a nuestros usuarios la mejor atención de salud que ellos requieren.

### GASTO EN MEDICAMENTOS E INSUMOS

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| Monto Gasto Medicamentos | \$ 871.828.780 |
| Monto Gasto Insumos      | \$ 628.192.642 |
| Monto Gasto EPP          | \$ 766.000.000 |

### PROGRAMA ODONTOLOGICO

El año 2020 generó un desafío para el programa odontológico, ya que producto de la pandemia se debieron suspender la mayoría de las atenciones dentales presenciales por el riesgo de contagio por emanación de aerosoles, por lo que la cantidad de tratamientos dentales realizados fue muy baja en relación a un año normal.

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Número de tratamiento dental otorgado | 6.036 |
|---------------------------------------|-------|

### SALUD MENTAL

En el contexto de Pandemia por COVID-19, los equipos de salud mental han tenido que rotar en turnos quincenales combinando modalidad presencial y teletrabajo, manteniendo la atención de casos de mayor severidad, priorizando temas como intentos de suicidio, violencia intrafamiliar, depresión severa, entre otros que requieren atención inmediata.

|  |       |
|--|-------|
| Número de Atenciones en Centro de Salud Mental | 2.955 |
|--|-------|

## ADULTO MAYOR

En el Programa del Adulto y Adulto Mayor, es importante destacar la relevancia de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), ya que representan una alta prevalencia dentro de nuestra comuna, como también a nivel regional y nacional, conformando actualmente una de las principales causas de morbimortalidad.

Es por esta razón es que es de vital importancia la pesquisa oportuna de estas patologías y de los factores de riesgo asociados. Como principal estrategia de prevención encontramos el Examen Preventivo del Adulto (EMPA), Examen Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM), que incluye además el Examen Funcional Del Adulto Mayor (EFAM) y otras estrategias de promoción de la salud, las cuales fomentan un estilo de vida saludable.

|  |       |
|--|-------|
| Número de Controles y Atenciones en Programa de Salud Adulto | 9.681 |
|--|-------|

## SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En el caso de las atenciones en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva (SS y R), se han implementado nuevas estrategias para poder suplir las necesidades de usuarias/os y sus hijos, las cuales dentro de un contexto de normalidad son: controles de embarazo, planificación familiar, climaterio, consejerías, entre otras. Una de las prestaciones priorizadas durante la pandemia fue la atención de las embarazadas de todos los ciclos, pues no se puede arriesgar la gestación. Lo mismo sucede con la atención de recién nacido y su madre en los primeros días de vida, pero se observó que la población se mostraba reticente para asistir a los establecimientos de salud por riesgo de contagio, como resultado de esto disminuyó la demanda en todas las prestaciones.

|   |        |
|---|--------|
| Número de Controles Salud Sexual y Reproductiva | 20.382 |
| Número de Controles Niños                       | 9.913  |
| Número de Controles Diadas                      | 2.344  |

## IMÁGENES Y LABORATORIO

| Número de Exámenes Realizados | 258.007 |
|-------------------------------|---------|
| Ecotomografía Mamaria         | 954     |
| Mamografía                    | 1.894   |
| Ecotomografía Abdominal       | 968     |
| Cirugía Menor                 | 206     |
| Papanicolaou                  | 1.963   |
| Laboratorio                   | 252.022 |

## CENTRO DE HIPOTERAPIA

El Centro de Hipoterapia Comuna La Granja es un Centro de rehabilitación complementaria para niños en situación de discapacidad pertenecientes a la red de salud comunal, destacando como uno de sus sellos distintivos el fácil acceso a esta intervención la cual es gratuita hasta el día de hoy. En la actualidad el Centro de Hipoterapia brinda atención terapéutica a cerca de 200 usuarios que asisten de forma semanal a sus sesiones de rehabilitación, donde a través de las especialidades de Kinesiología, Terapia Ocupacional,

Fonoaudiología y Terapias Alternativas (Biomagnetismo y Flores de Bach) se busca la rehabilitación integral no sólo del usuario, sino también de su núcleo familiar.

|   |       |
|---|-------|
| Número de Atenciones en Centro de Hipoterapia | 1.498 |
|---|-------|

### CENTROS PODOLÓGICOS

La Comuna de la Granja cuenta con dos Centros Podológicos (Podológico Sur y San Gregorio), financiados con el aporte del mismo Municipio. Estos Centros Podológicos buscan brindar salud integral y de calidad a los pies de los usuarios, fortaleciendo el autocuidado y la prevención.

|   |        |
|---|--------|
| Número de Atenciones en Centro Podológico | 11.876 |
|---|--------|

### CENTRO DE DIALISIS

El Centro de Diálisis Municipalidad de La Granja es una institución pública dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de la Granja, inicio sus actividades en junio 2008, como primer Centro de Diálisis Municipal del país que desarrolla su actividad en el área de la salud específicamente Hemodiálisis para adultos, atención de alta complejidad. El Centro nació de la necesidad de prestar servicios de calidad con altos estándares de seguridad a los habitantes de las comunas de La Granja, La Pintana y San Ramón.

|  |        |
|--|--------|
| Número de Atenciones en Centro de Diálisis | 11.273 |
|--|--------|

### URGENCIAS

Las Atenciones de Urgencia, al igual que el resto de atenciones de salud, sufrieron una baja considerable, los usuarios disminuyeron la concurrencia a los centros de salud de la comuna limitándose solo a casos de extrema urgencia y sospechas de enfermedades respiratorias de síntomas asociados al COVID-19.

|                                  |        |
|----------------------------------|--------|
| Número de Atenciones en SAPU/SUC | 99.884 |
|----------------------------------|--------|

### FERIAS

Las Ferias de Salud son instancias desarrolladas en espacios públicos de la comuna, fundamentalmente multicanchas y plazas, donde se entrega a la comunidad Atención de Salud como control cardiovascular, medicina alternativa, exámenes preventivos, etc. Durante el 2020 se pudo realizar esta actividad solo entre los meses de enero a marzo pues a fines de marzo se suspendió por la Pandemia.

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Número de Ferias de Salud realizadas | 9 |
|--------------------------------------|---|

### INVERSIÓN EN ESTUDIO

Este estudio es para poder ampliar el actual edificio del CESFAM Padre Esteban Gumucio. El estudio contempla los planos de ingeniería de detalle, climatización, alcantarillado, iluminación, aguas y eléctricos. Se agrega a esta inversión una planimetría en 3D de forma de exponerlo al público. Esta obra será de 800 metros cuadrados, 3 pisos y debería tener unos 30 box con una inversión que alcance los 1500 millones de pesos para beneficiar unas 32 mil personas.

|   |            |
|---|------------|
| Inversión Estudio Ingeniería CESFAM PEG | 48.000.000 |
|---|------------|

# POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de La Granja, es aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2627 de fecha 27 de diciembre 2017 y está sustentada por directrices, reglamentos y normativas legales vigentes, que permiten apoyar estratégicamente al municipio, en la planificación, reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación y desempeño, promoción y ascenso, reconocimiento y retiro del funcionario municipal.

La aplicación de la política de RR.HH, en el año 2020 ha estado orientada en la Modernización y Gestión de la I. Municipalidad de La Granja a través de:

- ✓ Comprometer al funcionario y funcionaria, en los planes y resultados globales de la municipalidad, en un desafío permanente de conservar personas competentes, íntegras y capaces de agregar valor a la institución, se ha incorporado un proceso de fortalecimiento de la **Carrera Funcionaria**, basado en el mérito, en el buen desempeño y en el refuerzo positivo de las acciones laborales emprendidas, que permita garantizar el desarrollo de las personas en cada uno de sus estamentos, escogiendo al más idóneo o capaz para el cargo, dando estabilidad en el empleo, generando oportunidades de crecimiento laboral y personal, en forma ecuánime y transparente, permitiendo un reconocimiento en su rol y labor pública, garantizando el camino a la vida buena para él, su familia y los habitantes de la comuna, fortaleciendo de esta manera fielmente los valores institucionales con una carrera funcionaria atractiva.
- ✓ En el área de **Higiene y Seguridad en el empleo**, se han diseñado protocolos de **prevención de contagios del Covid 19, para cuidar la salud de nuestros funcionarios y funcionarias**, reduciendo los niveles de contagios a través de entregas de mascarillas, control diario de temperatura, comedores seguros, horarios flexibles, entre otros. Adicionalmente, se ha sanitizando las oficinas municipales, a través de acciones técnicas, que permiten la continuidad en la entrega de los servicios municipales.
- ✓ Se ha apoyado a materializar el proceso en forma oportuna y óptima a los funcionarios municipales de planta y contrata, que se han acogido a la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, acorde a los años laborados en pos del servicio de las vecinas y vecinos de la comuna de La Granja, en sus diversas labores de auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales y directivos, que con la misma pasión y entereza han desarrollado labores simples e importantes, que sin lugar a dudas han marcado la vida de la comunidad Granjina y han permitido el actual funcionamiento y crecimiento de nuestro municipio. Es por ello que se reconoce la entrega, abnegación y vocación de servicio en la Gestión Pública de la I. Municipalidad de La Granja a través de dar cumplimiento a las Jubilaciones según lo determina la Ley.

**FOTO de CEREMONIA PROFESIONALES QUE PASARON A PLANTA O LOS DE RETIRO.**

## PLADECO

### PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021-2025

El Plan de Desarrollo Comunal para la comuna de La Granja (PLADECO 2014 - 2018), durante el año 2020 se encontraba vigente, debido a la aprobación de la extensión de su vigencia por 2 años adicionales. En Sesión Ordinaria N°34 del Honorable Concejo Municipal realizada el 19 de diciembre de 2018, la Secretaría Comunal de Planificación solicitó la “Extensión de la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) por los años 2019 – 2020”. Solicitud que fue aprobada por unanimidad por los Señores Concejales presentes.

El Municipio mediante la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), realizó en paralelo durante el año 2020, el proceso de postulación para obtener los fondos de financiamiento externo a través del Gobierno Regional Metropolitano (Ficha IDI N°40021478-0); para el desarrollo, actualización y formulación de un nuevo PLADECO para el periodo 2021-2025. Postulación que cuenta con Admisibilidad Técnica por parte del Gobierno Regional desde el 02.06.2020 y presentado por parte del Sr. Alcalde a la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE el día 22.10.2020. Actualmente nos encontramos a la espera de la firma del Convenio respectivo entre la Municipalidad y el GORE, para la transferencia de los fondos y el posterior llamado a licitación del Proyecto “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de La Granja. Periodo 2021-2025”.

Siendo el objetivo general del Instrumento, el elaborar una propuesta de Plan de Desarrollo Comunal que permita el desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, del crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores o ámbitos de desarrollo, además de identificar las necesidades de la comuna local, en un horizonte de 5 años (2021-2025). Este Instrumento debe ser legitimado, valorado y reconocido por todos los actores locales, constituyéndose en un compromiso de la comuna Granjina.

En relación a lo anterior este Estudio deberá ser realizado por un Equipo Profesional Multidisciplinario y externo, con la capacidad para cumplir con lo solicitado en los plazos establecidos. Esto permitirá al municipio contar con los profesionales idóneos necesarios para obtener y analizar la información de manera participativa, en una realidad social compleja, junto con obtener un producto de calidad que permita sintonizar la demanda social actual con la gestión de gobierno local para el periodo 2021-2025.



## PLAN DE INVERSIÓN ESPACIO PÚBLICO

### PLAN DE INVERSIONES MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIMEP), LA GRANJA

De acuerdo a la Ley N°20.958 (2016), se establece un sistema de aportes al Espacio Público, donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana.

En este contexto, cada municipio de acuerdo al artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), debe elaborar un PIMEP con el fin de acordar una cartera de proyectos, obras, medidas y estudios para el desarrollo de la comuna en un horizonte de 10 (diez) años. En efecto, resulta de relevancia que cada municipio elabore este instrumento en coherencia a sus instrumentos de planificación territorial existentes.

Por lo tanto, el municipio de La Granja para iniciar este proceso deberá asumir nuevos gastos para los sistemas tradicionales de planificación y gestión, ya que los PIMEP aportarán nuevos procesos a la planificación local dada la nueva mirada estratégica de la infraestructura del espacio público, movilidad y su involucramiento con la sociedad civil.

Es por ello que el Municipio mediante la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), realizó durante el año 2020, el proceso de postulación para obtener los fondos de financiamiento externo a través del Gobierno Regional Metropolitano (Ficha IDI N°40028013-0), para el desarrollo y formulación del Proyecto “Diagnóstico Plan de Inversiones Movilidad y Espacio Público (PIMEP), comuna de La Granja”. Postulación que cuenta con Admisibilidad Técnica por parte del Gobierno Regional desde el 23.11.2020.

En relación a lo anterior este Estudio deberá ser realizado por un Equipo Profesional Multidisciplinario y externo, con la capacidad para cumplir con lo solicitado en los plazos establecidos. Esto permitirá también al Municipio obtener un levantamiento de cuales tienen que ser todas las iniciativas vinculadas a estas intervenciones futuras, junto con obtener un producto de calidad que permita sintonizar la demanda social actual.

**El tema de la participación es lo más importante** en estos Planes, para motivar a los vecinos que diseñen la comuna que quieren vivir.



# INICIATIVAS DE INVERSION GESTIONADAS 2020

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### INICIATIVAS PARA MEJORAR LA VIDA DE NUESTROS VECINOS Y VECINAS



#### PROYECTOS EJECUTADOS, FINANCIADOS Y GESTIONADOS AÑO 2020

| NOMBRE PROYECTO   | ESTADO       | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO            |
|---|--------------|--------------------------|------------------|
| CUBIETA MULTICANCHA LAGO CHUNGARA                           | EJECUTADO    | PMU SUBDERE              | \$ 59.999.999    |
| MULTICANCHA JUAN MEYER                                      | EJECUTADO    | PMU SUBDERE              | \$ 59.999.986    |
| MULTICANCHA NUEVA PORVENIR                                  | EJECUTADO    | PMU SUBDERE              | \$ 59.999.800    |
| MULTICANCHA PADRE HURTADO                                   | EJECUTADO    | PMU SUBDERE              | \$ 59.999.312    |
| PLAZA 3 SUR (LA ANTENA)                                     | EJECUTADO    | MUNICIPAL Y SUBDERE      | \$ 45.000.000    |
| CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS                            | EJECUTADO    | MUNICIPAL/SALUD          | \$ 1.200.000.000 |
| REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO ESPACIO CENTRAL SOFIA EASTMAN | EJECUTADO    | SUBDERE                  | \$ 29.562.633    |
| REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO ESPACIO CENTRAL POETA NERUDA  | EJECUTADO    | SUBDERE                  | \$ 44.850.000    |
| REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO SENDA A Y B                   | EN EJECUCIÓN | MUNICIPAL                | \$ 120.000.000   |
| PLAN MAESTRO MANZANA CONSISTORIAL                           | EN EJECUCIÓN | PMB SUBDERE              | \$ 70.000.000    |
| ADQUISICION DE LUMINARIAS LED (2)                           | EN EJECUCIÓN | FNDR / GORE              | \$ 2.796.491.000 |
| PASEOS PEATONALES 7MA ETAPA                                 | EN EJECUCIÓN | FNDR / GORE              | \$ 3.520.000.000 |

|   |                |                        |                          |
|---|----------------|------------------------|--------------------------|
| ESTADIO MALAQUIAS CONCHA                              | EN EJECUCIÓN   | MUNICIPAL              | \$ 1.700.000.000         |
| DISEÑO PRIMERA COMPAÑÍA BOMBERO LA GRANJA             | EN EJECUCIÓN   |                        | \$ 63.000.000            |
| PARQUE BRASIL   | EN EJECUCIÓN   | MINVU                  | \$ 11.500.000.000        |
| CONSTRUCCION DE DROGUERÍA                             | EN EJECUCIÓN   |                        | \$ 140.000.000           |
| COMPLEJO SAN GREGORIO 1ERA ETAPA                      | LICITADO       | FNDR / IND / MUNICIPAL | \$ 6.369.932.000         |
| ALARMAS COMUNITARIAS                                  |                |                        | \$ 150.000.000           |
| CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA ISLAS DE CHILE          |                |                        | \$ 215.000.000           |
| MULTICANCHA CALLE E                                   | APROBADO       | PMU SUBDERE            | \$ 59.999.517            |
| PLAZA TOTORAL / LAGUNA BLANCA                         | FINANCIADO     | PMU SUBDERE            | \$ 56.319.399            |
| PLAZA EL PARQUE VILLA EL PILAR                        | FINANCIADO     | PMU SUBDERE            | \$ 59.686.598            |
| PLAZA LO OVALLE LAS INDUSTRIAS                        | POSTULADO      | PMU SUBDERE            | \$ 59.995.993            |
| PLAZA GENEREAL ARACENA                                | FINANCIADO     | PMU SUBDERE            | \$ 57.233.438            |
| MULTICANCHA GENERAL ARACENA / TACORA                  | FINANCIADO     | PMU SUBDERE            | \$ 59.960.645            |
| PASEOS PEATONALES 8VA ETAPA                           | CON RS         | FNDR / GORE            | \$ 3.894.893.000         |
| PASEO VICUÑA MACKENNA                                 | LICITADO       | SUBDERE / FIGEM        | \$ 58.542.124            |
| VEREDAS 3ERA ETAPA                                    | FINANCIADO     | CIRC 33 / GORE         | \$ 1.632.000.000         |
| COMPLEJO SAN GREGORIO 2DA ETAPA                       | POSTULADA      | FNDR / GORE            | \$ 4.750.000.000         |
| REVITALIZACIÓN ESPACIO LO OVALLE - LAS INDUSTRIAS     | POSTULADA      | PMU SUBDERE            | \$ 59.995.993            |
| VEREDAS 4TA ETAPA                                     | EN ELABORACION | CIRC 33 / GORE         | \$ 1.500.000.000         |
| PORTAL SAN GREGORIO                                   | EN ELABORACION | MUNICIPAL              | \$ 89.000.000            |
| ESPACIO PUBLICO JUAN MEYER/CARD. RAUL SILVA HENRIQUEZ | EN ELABORACION | MUNICIPAL              | \$ 90.000.000            |
| BANDEJON SEBASTOPOL                                   | EN ELABORACION | MUNICIPAL              | \$ 25.000.000            |
| PLAZA CALISTENIA MANUEL PLAZA                         | EN ELABORACION | MUNICIPAL              | \$ 60.000.000            |
| SEMAFORO CANTO GRAL/ EASTMAN                          | EN ELABORACION | MUNICIPAL              | \$ 60.000.000            |
| SENDEROS PEATONALES CONDOMINIOS                       | EN ELABORACION | MUNICIPAL              | \$ 50.000.000            |
| CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS                | EN ELABORACION | CIRC 33 / GORE         | \$ 1.200.000.000         |
| PLAZA DIACONO VILLANUEVA                              | EN ELABORACION | PMU SUBDERE            | \$ 60.000.000            |
| <b>TOTAL GESTIONADO 2019</b>                          |                |                        | <b>\$ 42.072.461.437</b> |



**PROYECTO DE MEJORAMIENTO PARQUE REPÚBLICA DE BRASIL**, iniciativa impulsada en octubre del año 2014 por la gestión del Alcalde Felipe Delpin, se transformó en abril del año 2016 en el inicio de la elaboración de un **PLAN MAESTRO**, cuya inversión total se proyecta en alrededor de **M\$ 29.959.835** a desarrollar en 3 **FASES**. La primera de ellas, actualmente en ejecución.

Fuentes:  
Secretaría Comunal de Planificación – Unidad Comunicaciones, “Cuenta Pública 2020”, Marzo 2021.  
Informes de gestión de diversas Direcciones y Unidades Municipales